
JUNTA DEPARTAMENTAL
DE LAVALLEJA
SECRETARÍA

ACTA N° 862

SEÑOR EDIL:

SESIÓN DEL DÍA

6 DE DICIEMBRE DE 2017

En la ciudad de Minas, siendo la hora 19:30' del día miércoles 6 de diciembre de 2017, celebra Sesión ORDINARIA la Junta Departamental de Lavalleja para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1- ASUNTOS PREVIOS.
- 2- ACTA ANTERIOR N° 860.
- 3- ASUNTOS ENTRADOS.
- 4- JUNTA DEPARTAMENTAL: FIJACIÓN DE RECESO 2017-2018.
- 5- CONGRESO NACIONAL DE EDILES: CITACIÓN PARA REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA, MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS LOS DIAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE EN RIVERA.
- 6- COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y VIALIDAD, URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: SUGIERE FORMACIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA IDENTIFICAR ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO DE VILLA SERRANA.
- 7- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO: INFORMES.
 - DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPTAL. DE LA PARTICIPACIÓN DE LA COMPARSA “CRUZADERA” EN LLAMADAS DEL CARNAVAL 2018.
 - DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPTAL. DE LA EDICIÓN 2018 DEL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”.
 - DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPTAL. DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA EN EL AÑO 2018.
- 8- COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.
 - REFERIDO A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN EL MES DE AGOSTO DE 2017.
 - REFERIDO A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017.
 - REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 3564/17 DEL TCR EN RELACIÓN A CONCESIÓN DE USO PARA EXPLOTACIÓN LOCALES COMERCIALES EN TERMINAL DE JOSÉ P. VARELA.

- REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 3550/17 DEL TCR EN RELACIÓN A CONCESIÓN DE LOS LOCALES 1 A 4 EN TERMINAL DE JOSÉ P. VARELA.

- REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 3711 DEL TCR EN RELACIÓN AL LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONCESIÓN EXPLOTACIÓN PLAZA COMIDA DE LA 46ª SEMANA DE LAVALLEJA.

9- COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: DECLARACIÓN DE REPUDIO HECHOS OCURRIDOS CONTRA NIÑAS Y APOYO LUCHA CONTRA EL ABUSO INFANTIL.

10- COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE: INFORMES.

- ELEVA INFORME DEL ASESOR LETRADO REFERENTE A NO DAR CUMPLIMIENTO A NORMATIVA VIGENTE QUE NO HA SIDO DEROGADA (DECRETO 1386 Y MODIFICATIVOS).

- ELEVA OFICIO N° 778/2017 PARA QUE SEA REITERADO POR LA JUNTA A LA IDL.

- ELEVA OFICIO N° 779/2017 PARA QUE SEA REITERADO POR LA JUNTA A LA IDL.

- ELEVA OFICIO N° 850/2017 PARA SER ELEVADO A LA IDL.

- REFERIDO A LA IMPOSIBILIDAD DE RESPONDER OFICIOS N° 612/2016 Y 755/2017 HASTA TANTO NO CONCURRA EL DIRECTOR DE TRÁNSITO.

11- COMISIÓN DE DESARROLLO Y MEDIO AMBIENTE: ELEVAR PEDIDO DE INFORME A DINAMA SOBRE QUEMA DE NEUMÁTICOS.

***** **

- PRESIDE LA SESIÓN: el titular del Cuerpo Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyría.

- ASISTEN LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Mauro Álvarez, Norma Ramírez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Walter Ferreira, Juan Frachia, Pablo Fuentes, Pablo Hernández, Gabriela Silveira, Pablo Mazzoni, María Olmedo, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Vicente Herrera, Javier Urrusty, Carlos Urtiberea, Pedro Vázquez, Gonzalo Suárez.

- FALTAN CON AVISO LOS SRES. EDILES: Alcides Abreu, Irene Algaré, Andrea Aviaga, Analía Basaistegui, Alexandra Inzaurre, Javier Urrusty.

- FALTA SIN AVISO EL SR. EDIL: Sergio Urreta.

- FALTAN POR LICENCIA LOS SRES. EDILES: Alcides Larrosa, Julián Mazzoni, Eduardo Yocco.

- ACTÚA COMO SECRETARIA: la Sra. Graciela Umpiérrez Bolis Y COMO PROSECRETARIA la Sra. María I. Rijo Miraballes.

***** **

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Buenas noches, señores ediles. Estando en hora y número, damos comienzo a la sesión ordinaria citada para el día de hoy.

ASUNTOS PREVIOS

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Sr. Presidente, de mi consideración. Por la presente y al amparo del Art. 284 de la Constitución, solicito el siguiente pedido de informes al Ejecutivo, referente al estado de situación deportiva de Lavalleja. Áreas de deportes que se desarrollan y los siguientes ítem: localidad, referentes, contacto, formación, nivel, enseñanza o competencia, cantidad de alumnos, edades. Cordiales saludos.

INGRESAN A SALA LOS SRES. EDILES PABLO FUENTES Y EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 19:32’.

Elevo a la Intendencia de Lavalleja, las siguientes solicitudes en relación a la localidad de Mariscal. El reclamo unánime es el estado de las calles, para simplificar, nos decía un vecino, la única que está en buen estado es la Avenida Artigas. Lo que llamó la atención es que varios comentaron en el mismo sentido, que las calles nunca habían sido arregladas.

Sugirieron los vecinos continuar Avenida Artigas hasta enfrentar las viviendas, ya que es el acceso a una estancia turística “Balcón del Abra” que recibe muchos turistas tanto uruguayos como extranjeros. Significaría un aporte importante al emprendimiento turístico local.

Asimismo, las cebras de la Avenida Artigas no se respetan. Las motos circulan a alta velocidad y por más que existe una evaluación positiva de la inspectora de la localidad, se afirma que es insuficiente. Uno o dos lomadas podrían ser una solución.

En la plaza, varias personas se han quebrado por el estado de la misma. La última, una señora de edad, muy apreciada por el pueblo, por lo que el hecho se conoció y difundió rápidamente. Hay árboles centenarios (acacias) que naturalmente sería un crimen podarlos. Pero sí se puede encuadrar sus raíces de modo de evitar la circulación en esas zonas.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 19:33’.

La plaza de deportes los domingos está cerrada. Reclaman su apertura precisamente en días que los niños podrían disfrutarla. Tanto es así, que han roto la malla para poder entrar.

Solicitan luces en MEVIR IV.

Se solicita arreglo de los caminos: Tapes Grandes y Tapes Chico, Paso de los Novillos, Paso de Mesa, Cerros Blancos y Camino Colón.

En cuanto al saneamiento, que es competencia de OSE, pero la Intendencia va solo tres veces al año con la barométrica, y la particular cuesta \$ 800 por vez. Es mucho dinero y para los bajos ingresos, bajos y medios, es un presupuesto mensual muy alto; esto hace a razones económicas y de salud.

Ligado al punto anterior, sería necesaria una fumigación para mosquitos regular en la zona.

También recibimos una inquietud muy loable por la sensibilidad que encierra y se refiere a las urnas, que por su antigüedad inevitablemente están relacionados a la fundación de Mariscal, y que naturalmente en la mayoría de los casos ya no queda familia que se haga cargo de los costos. Sería una injusticia que esos restos de alguien que ayudó a amanzanar al pueblo, a alambrarlo, o a cualquier tarea vinculada a los albores del pueblo, terminar en una fosa común por no tener quién pague por ellos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:34’.

La sugerencia pasa por generar un espacio especial para que la urna y todo se coloque allí y la misma tierra los vaya tomando. Pero no los restos entreverados como si fueran residuos.

Convenios con OSE por saneamiento -como ya se expresó- y también por el predio que está al final de la Avenida Artigas; es propicio para desarrollar un parque con luces, mesitas, juegos para niños y equipos de gimnasia.

El camino a Cerros Blancos es muy panorámico y es el elegido por la mayoría para salir a caminar. Como sugerencia sería bueno instalar equipos de gimnasia en sus proximidades.

Se solicitó también que se fiscalicen desagües de pozos negros a las cunetas.

Más tarros de basura mientras no llegue a Mariscal el sistema de contenedores; los que hay no son suficientes. Por ahora es todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Sr. Presidente, quería solicitar por intermedio de este pedido de informe cuál es el proyecto en sí, tener una copia -y esto es a la Dirección Arquitectura-, sobre lo que se quiere implantar en el padrón 15.245 de la ciudad de Minas, en lo que refiere al proyecto de una nueva terminal de ómnibus que se va a ejecutar aparentemente por la Empresa MAMPUTUN S.A.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 19:36'.

De este proyecto nos llegó una notificación de DINAMA, respecto a que estaría la habilitación ambiental del proyecto aprobada. Pero bueno sabemos que ningún edil y menos tampoco la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento ha estado al tanto sobre un proyecto de esta envergadura. Ese proyecto habla de que se prevé la instalación de 46 locales comerciales, plaza de comida, 10 locales para agencias de ómnibus y área a cielo abierto para estacionamiento y circulación.

Como esto es algo que es un emprendimiento privado y de las magnitudes que estamos hablando que es una obra importante también, quiero tener copia de todo el proyecto en cuestión referido al padrón 15.245. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Norma Ramírez.

SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ - A posterior, voy a leer una carta dirigida a la Intendente, pero quiero por lo menos englobar un poquito de qué se trata.

Es un "Grupo Renacer", del departamento de Lavalleja que busca el crecimiento espiritual para poder trascender el dolor, encontrándose un sentido a la pérdida y un nuevo sentido a nuestras vidas que le imprima la fuerza positiva necesaria para continuar. Rescatar el mensaje de amor que nos dejaron nuestros hijos y devolverlos en la medida que somos capaces. Aprender a comprender y a aceptar la muerte como parte de la vida; reducir el sufrimiento tratando de favorecer la adaptación a la nueva vida, luego de la partida de un ser querido.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 19:37'.

Grupo asistencial como escuela de vida, apoyo a los padres en el proceso de hacer el análisis de su existencia, rescatando todo lo bueno e intentando ayudar a cambiar donde deba hacerlo, ayudar al nuevo doliente porque lo necesita y lo necesitamos.

La mejor expresión es una frase de Víctor Frank: "El hombre que se levanta por encima de su dolor para ayudar a un hermano, trasciende como ser humano".

Esto es un "Grupo Renacer" de Lavalleja, de padres que han perdido sus hijos. Posteriormente, leo la carta que va dirigida a la Sra. Intendenta Departamental de Lavalleja Adriana Peña. "Por la presente, solicitamos la colocación de una placa en homenaje a nuestros hijos que por diferentes motivos se nos han adelantado en el camino. Esto no es nuevo, se han realizado en otros lugares,

últimamente en Pando se colocó en una plaza. En ella quisiéramos que fuera así: “POR AMOR Y HONOR A NUESTROS HIJOS”. Acá los papás ponen el texto de lo que les gustaría en la placa. Lo dejan a criterio de la Intendente sobre alguna plazoleta de la ciudad de Minas. Y estos papás desde ya agradecen que tomen en cuenta el pedido de “Renacer Lavalleja”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MÓNICA BACHINO SIENDO LA HORA 19:39’.

Queremos también -perdón- que este grupo, que no es una organización institucionalizada, no tiene fines lucrativos, no existen protagonismos, no es un grupo de terapia para padres a cargo de psicólogos, mucho menos un grupo de autoayuda, sino es un grupo de ayuda mutua entre pares que afrontan la muerte de un hijo. Es también un espacio para el encuentro, el servicio, la reflexión y el crecimiento personal. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Sr. Presidente, hoy me dirijo a este Cuerpo al que pertenezco como legislador departamental, un poco a raíz de los hechos sucedidos en la pasada sesión de la fecha 22.11.17 los que fueron muy dolorosos y vergonzosos momentos vividos en este recinto ante mi persona. Esto está dirigido a las tres bancadas como llamado de atención, ya que la sonrisa es contagiosa, ¡vaya si es contagiosa!, pero todo tiene su lugar y su momento.

Yo con todo el respeto que me merecen y que siempre tuve, a pesar de recibir de muchos aprecio y abrazos fraternales que acarician el alma, como de otros cachetadas y burlas que, a pesar de no ser físicas, lastiman. Como mujer y como compañera que soy, les voy a dejar algo que tal vez cuando agreden no lo perciben.

A este Cuerpo Legislativo, Presidente, titulares, suplentes, a todos los funcionarios que me han servido con mucha humildad y paciencia todo el período 2017, a los periodistas haciendo su labor a deshoras y muy especialmente a la ciudadanía en general que nos puso donde estamos, les deseo un muy reconfortante año 2018, que nos sirva a todos para reflexionar, no olvidemos quiénes somos y a quién nos debemos. Felices fiestas, feliz año nuevo y, ¡salud!

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, primero que nada, para hacerle llegar al Poder Ejecutivo Departamental que nos plantean vecinos, específicamente una familia que vive en Matías Lasarte 410 casi Pérez Del Puerto, existen allí -y estuve viendo hace pocas horas- dos árboles muy grandes, los cuales están interfiriendo incluso ya los cables de energía eléctrica de UTE. Eso podría ocasionar en cualquier viento que un movimiento de ramas ocasione algún tipo de cortocircuito o demás. El y otros vecinos linderos se dirigieron a UTE y el organismo fue para ver si podía solucionar, pero en realidad quien debe cortar esos árboles y así se lo establecieron, es la Intendencia Departamental de Lavalleja.

No obstante y no quedándose cruzados de brazos, inmediatamente se recurrió a la Intendencia Departamental y no tuvo suerte. Lo que hacemos extensivo después del esfuerzo que hizo el ciudadano por sí mismo por solucionar la problemática y no tuvo respuesta, es que lo traemos a esta Junta Departamental y lo planteamos en este momento. Le solicito a la Sra. Intendente o a quien ella designe, que se ocupe como corresponde de solucionar la problemática planteada por el vecino.

Además, quisiera expresar que el viernes 1° de diciembre se llevó adelante en la Plaza Libertad de Minas, una exposición que tenía que ver con la 9ª Edición de la Expo-Feria Social llevada

adelante por el MIDES. Se pusieron todos los programas que tienen que ver también con otras instituciones, no solamente con el MIDES sino también con otras instituciones que se llevan a cabo mancomunadamente en este departamento de Lavalleja. Hubo también actividades artísticas y algo muy importante, y esto es lo que quiero subrayar, cómo se viene trabajando en el Ministerio de Desarrollo Social, no solamente visto con aquellos ojos de quienes creen que el MIDES es una prestadora de servicios simplemente para los pobres, como lamentablemente se ha venido manejando ante la opinión pública durante muchos años.

El MIDES lleva adelante acciones como la que hizo en la expo-feria para mostrarle a la ciudadanía abiertamente, por eso lo hizo en la plaza, siempre se hace en la plaza. Es pionero MIDES-Lavalleja en hacer este tipo de exposiciones, para que todos y cada uno de nosotros podamos ir y apreciar cuáles son los planes que tiene MIDES en el departamento de Lavalleja, entre ellos la inclusión laboral a través de apoyo a emprendimientos, como así también “Uruguay Trabaja” y apoyo a personas con discapacidad. En esta ocasión, como novedad Sr. Presidente, se expusieron ayudas ortopédicas, que se otorgan después a las personas que así lo requieran. Por eso, vaya mi reconocimiento a la labor del Ministerio de Desarrollo Social aquí en Lavalleja, no voy a especificar directamente a la Sra. Directora Departamental de MIDES Perla Morandí, con este beneplácito que le causa a este edil, sino al resto del equipo y quienes trabajamos en el área social en el departamento vemos día a día cómo se mueven y cómo tratan de solucionar las cosas a la gente lo necesita. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil María Olmedo.

SRA. EDIL MARÍA OLMEDO - Sr. Presidente, los días 17, 18 y 19 de noviembre se realizó en Minas un encuentro de escritores a nivel internacional. En él participaron escritores del Círculo Literario Serrano de Lavalleja y el Instituto Cultural Latinoamericano de Argentina, algunos de las provincias de Buenos Aires, de Santa Fé, de Tucumán, de Patagonia, de Rosario, entre otros. Los encuentros se realizaron el día 17 en la Casa Encantada, el sábado 18 en la Casa de la Cultura y el domingo 19 en la Sede de AJUPEL. Tres días en los cuales la cultura se vivió y disfrutó en prosa y verso, donde se compartieron momentos muy agradables impregnados de sueños, fantasías y amistad, donde la violencia no existió porque reinó la paz y el amor en el corazón de todos los presentes. Los visitantes disfrutaron además de los paisajes minuanos, de sus serranías, de su gente y al despedirse manifestaron su alegría por los hermosos momentos compartidos en Minas y en su entorno, invitando a los escritores minuanos para participar el año próximo en otro encuentro cultural literario en la provincia de Jujuy, Argentina. Felicitamos a este grupo literario, Círculo Literario Serrano, recientemente creado, por la realización de este evento tan hermoso, especialmente a los escritores Ángel Machado, Neldo Delgado y Viviana Madeiro por la excelente organización y a todos les auguramos mucho éxito. Felicitaciones en forma personal al Sr. Edil -al compañero- Carlos Cardinal por su participación como escritor.

Solicito que estas palabras se hagan llegar al Círculo Literario Serrano, cuya sede está en AJUPEL. También voy a referirme al sábado 2 de diciembre, en el Teatro Lavalleja se realizó la 20ª Entrega de los Premios Morosoli, premios a la cultura uruguaya, que se realizan todos los años para homenajear a mujeres y hombres de todo el país como un reconocimiento de la comunidad a los intelectuales, artistas, creadores, artífices, investigadores y hacedores de ayer, hoy y siempre

de la cultura del país. La apertura musical estuvo a cargo de la Orquesta Joven de Minas dirigida por Juan Ignacio Beracochea, quien una vez más nos deleitó con una excelente interpretación.

El Morosoli de Oro fue entregado al Dr. Rafael Radi Isola, quien se destaca por su rica trayectoria académica en el campo de las ciencias médicas y de la salud, de la bioquímica y de las biología nucleares, ampliamente reconocido a nivel internacional.

Un Morosoli de Plata fue entregado al minuano Gaby Zeballos en el área de la promoción y difusión cultural. Felicitaciones para Gaby Zeballos, director de cine y tv, artista, compositor, cantante, quien además hace pocos días recibió el premio “Cuta de Oro 2017” por su excelente trabajo. Ha realizado diferentes programas, documentales, largometrajes, siendo muy reconocido su programa “Historias de mar y sierras”. Para él y su esposa Anabel Bouza nuestras felicitaciones y el deseo de que sigan adelante cosechando nuevos triunfos. Solicito que estas palabras se hagan llegar al Sr. Gaby Zeballos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, en primer término voy a solicitar al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Tránsito, tome cartas en el asunto sobre vehículos estacionados desde hace mucho tiempo en la calle Dr. Claudio Williman entre Brígido Silveira y Manuel Carabajal. En segundo término, voy a solicitar al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Servicios Generales la instalación de un contenedor de residuos domiciliarios y ubicarlo en la Plazoleta Garolini, planteo efectuado por los vecinos, encabezados por el Sr. Daniel Santos.

En tercer término, voy a solicitar por segunda vez al Ejecutivo Comunal y a la Dirección de Obras y Vialidad -la primera vez que lo solicité a este punto fue el 19 de julio del 2017, consta en el Acta 848-, lo que estamos solicitando es la inmediata reparación de la calle Dr. Enrique Tarigo en toda su extensión. La mencionada arteria es la ex Oficial 7 en barrio Zamora. Los vecinos, encabezados por la Sra. Viviana Maidana, solicitan la reparación de esta arteria lo antes posible.

En cuarto término, voy a solicitar a la Comisión de Nomenclátor que se expida referente a nuestra inquietud del 9 de marzo del 2016, que consta en el Acta 800 de este Cuerpo que es del 18 de mayo del 2016 y que el 16 de junio del 2016 volvieron a la mencionada comisión, para que la actual calle Pública 27 sea designada con el nombre Ruben Piquinela Dinardo.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:52’.

En quinto término, voy a solicitar Sr. Presidente se me informe sobre el planteo efectuado y en qué fecha se elevó el oficio al Ejecutivo Comunal para que se coloque la cartelería que identifica la Avenida Brigadier General Fructuoso Rivera, planteo que formulé en el año 2016. Además, deseo refrescar esta información al Cuerpo. El 10 de agosto de 1988 se aprobó el Decreto 478 de esta Junta en el que se detalla: “Desígnase con el nombre Avenida Brigadier General Fructuoso Rivera el tramo de carretera desde el Puente Otegui hasta la entrada al Parque de Vacaciones en la Ruta 12. Por otra parte, el 29 de setiembre del 2010 en el Acta 357 de este Cuerpo -estoy hablando del año 2010 también- se encuentra nuestro reclamo de colocación de la cartelería. Por otra parte, el 15 de junio del 2011 la Sra. Intendente Departamental Dra. Peña recibió, y además participé junto a los integrantes del Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado, para tratar este tema, comprometiéndose que se concretaría la colocación de los carteles. El 13 de julio de 2011 la Intendente Departamental Dra. Peña dictó la Resolución 2952/2011 de que se colocarían los carteles, pero aún no se han colocado, 2011 una resolución. En el Ejercicio 2016 -para hacer

más fresca la cosa- siendo miembro de la Comisión de Nomenclátor, expresé en dicho seno esta preocupación, resolviéndose enviar un oficio interno al Ejecutivo Comunal. Le estoy solicitando Sr. Presidente a usted y a la Secretaría la copia de ese oficio, que se me envíe a la brevedad.

Y por último Sr. Presidente, voy a solicitar se envíe oficio a la Ministra de Vivienda, Eneida de León para que cada vez que se envíen partidas de dinero para el convenio ya firmado con la Intendencia Departamental de Lavalleja para la construcción de treinta y cinco viviendas en el ex padrón 1032 ubicado en el barrio Las Delicias, nos comuniquen a este Cuerpo o se comunique a este Cuerpo los movimientos de las partidas de dinero que efectuó el Ministerio, para nosotros tener un seguimiento de esas partidas de dinero -valga la redundancia- para ese convenio que se firmó el año pasado. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Sr. Presidente, en primer lugar quiero felicitar a la Intendencia y a Salus en la división de cerveza Patricia, por la espectacular fiesta que tuvimos el día sábado 2 en esta fiesta “Celebremos nuestro origen”, sin duda de muy alto nivel en cuanto a espectáculos, de alto nivel de participación de muchos artistas minuanos en distintos escenarios. Realmente fue algo que no se había visto nunca en Minas, ojalá se repita esa fiesta y sea algo en el calendario de tantas fiestas que tiene la ciudad de Minas y el departamento de Lavalleja, que quede en el calendario. Yo no estuve en Minas parte de la fiesta, pero el día domingo -no estando en Minas- ya había comentarios de esa fiesta que realmente fue todo un éxito, algo a lo que no estamos acostumbrados la gente de Minas, a ver todos esos carritos de comida muy arreglados -que no teníamos conocimiento muchos de los minuanos- y realmente de primer nivel en cuanto a seguridad, a coordinar con la terminación de los talleres de la Casa de la Cultura. Realmente la gente de Minas vivió una fiesta diferente, esas cosas lindas, tranquila como resultó ser esa fiesta, que se repita porque realmente lo que trae es gente a la ciudad de Minas y turismo. Bienvenido sea, así que felicitaciones. Deseo que se le pase a la Sra. Intendente y también al gerente del sector Patricia, cerveza Patricia también para que se repita, realmente, la jerarquía quedó demostrada.

En otro orden de cosas, por suerte lo hemos pedido personalmente al Ejecutivo y a los directores, hace tres años que estaba la piscina de Pirarajá trabajando para la gente, para los chiquilines que realmente es importante en la localidad del interior, pero hacía tres años que funcionaba sin vestuarios y sin baños.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 19:57’.

A pedido personal y de mucha gente porque esto no tiene color, hemos pedido que se le instalaran, ya que estaban a medio construir los baños y los vestuarios. Hoy estuvimos en Pirarajá y ya están a mitad de hacer, pero va a llegar para que este año como cualquier ciudadano tenga -cuando va a una piscina- un vestuario, un baño y no lo que sucedía anteriormente que había que ir pronto desde la casa para entrar a la piscina. Así que bienvenido, que cuando algo se pide se acata y se hace.

Y por último, gente de Varela me hizo llegar esta iniciativa. Pedirle al Ministerio del Interior, pero vamos más a lo cercano, al Sr. Jefe de Policía de Lavalleja, así que voy a solicitar que mis palabras pasen al Sr. Jefe de Policía. En Averías sabemos que la Intendencia ha aportado mucho en los últimos tiempos, con préstamos también del Gobierno Nacional, sobre el tema de los

parrilleros, el arreglo de esa zona muy linda que tiene ese balneario de Averías, al límite de Lavalleja con Rocha.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 19:58’.

El policía de esa localidad hace unos quince días no está, no sé si lo han sacado, pero el tema es que está sin seguridad la localidad de Averías. Capaz que nos pueden decir, tampoco tiene policía Colón, tampoco tiene policía Aramendía, pero el tema es que en Averías en el tiempo que se avecina es tiempo, que los fines de semana, entre la gente que va de Varela y la gente que va de Lascano, hay confluencia de más de mil, mil quinientas personas los fines de semana. Entonces son lugares que, al haber mucha gente, lugares de camping, lugares muy lindos, es necesaria la policía. Así que le solicitaríamos al Sr. Jefe si es posible, de que vuelvan a nombrar una persona, que tiene su lugar, su vivienda -como lo tenía el anterior- que le facilita para que el policía que vaya a esa localidad tenga vivienda propia, porque creemos que es muy importante. Se nos puede contestar lo que dije anteriormente, que muchas localidades desgraciadamente van perdiendo y no tienen policía como pasa en Colón, como pasa en Aramendía, poblaciones de doscientos o trescientos habitantes. Averías es más chica, pero en el verano Averías realmente los fines de semana es un balneario que tiene el Norte de nuestro departamento y también el Norte de Rocha con Lascano y solicitaríamos eso. Muchas gracias Sr Presidente.

***** ** *

ACTA ANTERIOR N° 860

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta Anterior N° 860 de fecha 8 de noviembre de 2017.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Antes de poner a consideración el Acta, queremos aclarar que en la página 57 se cometió un error al tratar el tema “Semana de Lavalleja”. En la exposición del Sr. Edil Pablo Fuentes, en el Artículo 3° se puso “120 días” cuando debió decir “60 días”, porque fue lo que inicialmente se presentó. O sea que se va a poner a consideración el Acta N° 860 con esa corrección.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el Acta N° 860 de fecha 8 de noviembre de 2017, con la corrección en la página 57 de que donde dice “120 días” debe decir “60 días”

No existiendo observaciones u objeciones interpuestas por los señores ediles.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

***** ** *

ASUNTOS ENTRADOS

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Sugerencia a estudio de convenio entre Intendencia Departamental, Ministerio de

Ganadería, Agricultura y Pesca, Facultades e Instituciones involucradas en elaboración de repelente a base de eucalyptus globulus”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si se puede para la próxima sesión, porque es muy extensa la de hoy.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Gustavo Riso: Sugerencia a estudio de convenio entre Intendencia Departamental, Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Facultades e Instituciones involucradas en elaboración de repelente a base de eucalyptus globulus”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Incluir el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Solicitud de exhortar Cursos de capacitación Lengua por Señas y aplicación de Artículo 7 de Ley 17.378”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra le Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si se puede para la próxima.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Gustavo Riso: Solicitud de exhortar Cursos de capacitación Lengua por Señas y aplicación de Artículo 7 de Ley 17.378”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL GUSTAVO RISSO: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Gastos observados por Tribunal de Cuentas de la República, período Enero-Agosto 2017”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Si se puede para la próxima.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Gustavo Riso: Gastos observados por Tribunal de Cuentas de la República, período Enero-Agosto 2017”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 22 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Riso en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL EDUARDO YOCCO: Solicita licencia desde el día 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2017. Se dictó Resolución N° 130/2017 la que expresa: “RESOLUCIÓN N° 130/2017. VISTO: la licencia solicitada por el Sr. Edil Eduardo Yocco al cargo de Edil de la Junta

Departamental desde el día 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2017 inclusive. ATENTO: a sus facultades y a lo establecido en el Artículo 1° Literal l) del Reglamento Interno del Cuerpo. El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**: 1 - Concédese la licencia que solicita el Sr. Edil Eduardo Yocco desde el día 20 de noviembre al 31 de diciembre de 2017 inclusive. 2 - Convóquese para ocupar el cargo de Edil Titular al primer suplente respectivo Sr. Gonzalo Suárez por el término de dicha licencia. 3 - Dese cuenta a la Junta Departamental de Lavalleja en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 130/2017, referente a licencia presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 139/2017.

RESOLUCIÓN N° 139/2017.

Visto: la solicitud de licencia presentada por el Sr. Edil Eduardo Yocco al cargo de Edil de la Junta Departamental desde el día 20 de noviembre hasta el 31 de diciembre de 2017 inclusive.

Considerando: que por Resolución N° 130/2017 dictada por la Mesa con fecha 20 de noviembre de 2017, se aceptó lo solicitado por el Sr. Edil.

La Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E** :

- Aprobar lo actuado por la Mesa en aplicación del Art. 1 Lit. l) del Reglamento Interno de la Junta Departamental.

- El cargo de Edil Titular será ocupado por el primer suplente respectivo Sr. Gonzalo Suárez por el término de dicha licencia.

-DIRECCIÓN OPP: Solicitó una sala en la Junta Departamental para el día lunes 27 de noviembre, para recibir a las audiencias solicitadas. Se dictó Resolución N° 136/2017, la que expresa:” **RESOLUCIÓN N° 136/2017.** - Visto: la realización del Consejo de Ministros el día lunes 27 de noviembre del cte. en la ciudad de Pirarajá y las audiencias previas que se realizarán en nuestra ciudad. - Considerando: la solicitud de instalaciones de la Junta Departamental para realizar las mismas, en este caso por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. - Atento: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso l) del Reglamento Interno del Cuerpo. La 1er. Vicepresidente de la Junta Departamental de Lavalleja, **R E S U E L V E**: - Autorizar en carácter de excepción el préstamo a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de la Sala de Comisiones el día lunes 27 de noviembre del cte., desde las 12 a las 15:30 hs. - Dese cuenta en la próxima sesión”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo aprobar lo actuado por la Mesa en Resolución N° 136/2017, referente a autorizar en carácter de excepción a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el préstamo de la Sala de Comisiones, el día lunes 27 de noviembre del cte.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 140/2017.

RESOLUCIÓN N° 140/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E :

1- Aprobar lo actuado por la 1er. Vicepresidente de la Junta en aplicación del Art. 1° lit. 1) del Reglamento Interno, autorizando en carácter de excepción el préstamo de la Sala de Comisiones de la Junta Departamental a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el día lunes 27 de noviembre del cte.

–SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: Solicita se incluya en el orden del día de la presente sesión el tema: “Proyecto de Decreto Edil por un día”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - ¿Para la próxima sesión puede ser, Sr. Presidente?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, señor edil.

Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Carlos Urtiberea: Proyecto de Decreto Edil por un día”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Carlos Urtiberea en el orden del día de la próxima sesión.

–NOTA SRES. EDILES: Solicitan sea incluido en el orden del día de la presente sesión el tema: “FORO plural por más y mejor DEPORTE EN LAVALLEJA”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Para la próxima sesión voy a solicitar, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sres. Ediles: FORO plural por más y mejor DEPORTE EN LAVALLEJA”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por señores ediles en el orden del día de la próxima sesión.

–SR. EDIL PABLO FUENTES: Solicita se incluya en el orden del día de la próxima sesión el tema: “Comunicación de Proyecto de Minas Centro Comercial y Terminal Expte. 2017/14000/19841 MVOTMA”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración el Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Pablo Fuentes: Comunicación de Proyecto de Minas Centro Comercial y Terminal Expte. 2017 /14000/19841 MVOTMA”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Pablo Fuentes en el orden del día de la próxima sesión.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite exposición escrita presentada por la Sra. Representante Susana Montaner, referente a la aspiración de que se concrete en el Parlamento, el tratamiento de algunos proyectos de ley sobre violencia de género.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Gustavo Da Rosa, referente a la necesidad de concientizar a la población, en cuanto a que la siniestralidad vial es una de las primeras causas de muerte en el país.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite exposición escrita presentada por el Sr. Representante Pablo Collazo, referente a la recategorización que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto está fomentando respecto a caminos rurales.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–CÁMARA DE REPRESENTANTES: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas en sala por varios señores representantes, referente a la conmemoración de los noventa años del Instituto de Investigaciones Biológicas Clemente Estable.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 8564/17. Comunica no formular observaciones a las trasposiciones de rubros entre objetos de la Intendencia Departamental, dentro del presupuesto vigente, por la suma de \$ 25.364.000.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:06’.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Remite Resolución N° 3765/17 adoptada en sesión de fecha 15 de noviembre del cte. referente a la instrumentación y reglamentación de la compra de diarios y/o semanarios para cada Edil Titular, sin observación. “RES. 3765/17. RESOLUCIÓN ADOPTADA POR EL TRIBUNAL DE CUENTAS EN SESIÓN DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2017 (E. E. N° 2017-17-1-0005236, Ent. N° 4089/17). VISTO: el Oficio N° 487/017, de fecha 4/08/017, remitido por la Junta Departamental de Lavalleja, relacionado con la instrumentación y reglamentación de la compra de diarios y/o semanarios para cada Edil titular; RESULTANDO: 1) que en sesión de fecha 3/07/017, la Comisión de Presupuesto del Legislativo Departamental solicitó la implementación de la suscripción de un diario local y un semanario para cada Edil, señalando que existe rubro a tales efectos, conforme con lo aprobado en la Ampliación Presupuestal de la Junta Departamental, Ejercicios 2017-2020; 2) que en dictamen de fecha 26/07/017, la Comisión de Legislación y Turno aconsejó que, a principios de cada período legislativo, cada Edil titular deberá informar a la Secretaría de la Junta, qué diario local y/o semanario, nacional o local desea recibir. Señala asimismo que dicha Secretaría se encargará de abonar mensualmente los costos, cuyo comprobante deberá expedirse a nombre de la Junta Departamental; 3) que finalmente mediante Resolución N° 80/2017, de fecha 2/08/017, la Junta Departamental de Lavalleja dispuso que: 3.1) al inicio de cada período legislativo, el Edil titular deberá informar a la Secretaría de la Junta qué diario local y/o semanario, nacional o local, desea recibir, especificando el lugar de recepción; 3.2) El Edil titular podrá cambiar su elección en el momento que así lo desee, cursando notificación a la Secretaría; 3.3) el

Organismo abonará mensualmente los costos, cuyo comprobante deberá ser emitido a nombre de la Junta Departamental de Lavalleja; CONSIDERANDO: que el gasto proyectado y la forma de ejecución no afecta el carácter honorario de la función de los Ediles; ATENTO: a lo precedentemente expuesto; EL TRIBUNAL ACUERDA: 1) No formular observaciones; 2) Devolver las actuaciones. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y se realizará el trámite correspondiente.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 8768/17. Ratifica las observaciones formuladas por las Contadoras Delegadas, en relación a gastos observados, por la suma de \$ 23.075.513, de la Intendencia Departamental y Municipios, correspondientes a los meses de setiembre y octubre de 2017, por incumplimientos en las normas vigentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–TRIBUNAL DE CUENTAS: Of. N° 8819/17. Remite Resolución N° 3711/17 adoptada en sesión de fecha 8 de noviembre de 2017, referente ha llamado a Licitación Abreviada N° 12/2017 para Concesión y Explotación de Puestos en Plaza de Comidas ubicada en Parque Rodó, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleja, mediante contratación directa, con observaciones.

RESOLUCIÓN: Téngase presente y pase a la Comisión de Presupuesto.

–DINAMA - DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de Manifiesto público de la evaluación de impacto ambiental del proyecto Minas Centro Comercial y terminal, presentado por MAMPUTUN S.A., a instalarse en el Padrón 15.245 de la localidad catastral Minas-Dpto. de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DINAMA - DIRECCIÓN NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE: Remite texto de Manifiesto público de la evaluación de impacto ambiental del proyecto Plantación Forestal, en establecimiento “El Soldado”, ubicado en el Padrón N° 18.130 de la 3ª Sección del Depto. Catastral de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL ANA UGOLINI: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Educación y Cultura del CNE, realizado en Melo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL MARTA SOTELO: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Turismo del CNE, realizado en Melo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SRA. EDIL PATRICIA PELÚA: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora de Legislación del CNE, realizado en Melo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–SR. EDIL WALTER FERREIRA: Remite informe de lo actuado en la Comisión Asesora Fiscal del CNE, realizado en Melo.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–JUNTA DEPARTAMENTAL PAYSANDÚ: Remite copia de la versión taquigráfica de las palabras pronunciadas por la Sra. Edil Cristina Ruiz Díaz, referidas a “Lo que está de moda: la mentira, la corrupción y la culpa como estrategia”.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–DELEGACIÓN URUGUAYA ANTE LA COMISIÓN MIXTA URUGUAYO-BRASILEÑA PARA EL DESARROLLO DE LA CUENCA DE LA LAGUNA MERÍN: Se comunica que por resolución del Presidente de la República, ha sido designado Presidente de esa delegación al Ing. Agr. Gustavo Guarino, informando que se está trabajando para impulsar la concreción de la Hidrovía Uruguay-Brasil.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA: Contesta Of. N° 832/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde realiza planteamiento sobre episodios de incendios en viviendas de Solís de Mataojo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito si se puede dar lectura al informe. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1220/17 remitido por la Agencia Nacional de Vivienda, el que expresa: “Oficio N° 1220/17. Montevideo, 24 de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dr. Marcelo Rodríguez Piñeyrúa. Presente. Ref. Exp. 2017-68-1-008398. Ref. JDL: Oficio N° 832/2017. De mi mayor consideración: En relación a las palabras pronunciadas en la sesión de la Junta Departamental de Lavalleja, con fecha 8 de noviembre de 2017, por la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, en el sentido de que “(...) existen viviendas pertenecientes a planes de viviendas gubernamentales que, abandonadas por sus beneficiarios, permanecen en esa situación por años y más años cayéndose a pedazos y sin resolver su destino”, corresponde realizar los siguientes comentarios: 1. Según la información con que cuenta la Agencia Nacional de Vivienda, no hay viviendas de su propiedad fiduciaria que se encuentre en tal situación. 2. Si la Sra. Edil, que por su profesión de escribana ha actuado como supernumeraria, tiene conocimiento de algún caso, solicitamos que cumpla con su responsabilidad de comunicarlo. 3. La ANV gestiona las viviendas de los fideicomisos que administra, cumpliendo estrictamente con lo dispuesto en los marcos normativos que regulan su actuación (leyes, decretos, reglamentos, etc.). En tal sentido y como es de conocimiento de la Sra. Edil, la ANV solo puede proceder a la rescisión administrativa de los contratos que la vinculan con los beneficiarios de las viviendas, cuando existan incumplimientos de éstos, que le habilitan tal rescisión. Efectuada la rescisión administrativa, se solicita judicialmente la entrega de la cosa y una vez que la vivienda se encuentra en posesión de la ANV, se reacondicionan y se realizan llamados públicos a interesados para comprarlas. A modo de ejemplo y en lo que refiere al Departamento de Lavalleja, se encuentra abierto un llamado que incluye 5 viviendas reacondicionadas en la ciudad de Minas, a cuyas condiciones se puede acceder a través del siguiente enlace (http://www.anv.gub.uy/grb/contenido.aspx?id_contenido=731). 4. Al igual que la Sra. Edil, somos “partidarios de la seguridad y certezas jurídicas”, así como respetuosos del Estado de Derecho, por lo que fuera de las situaciones descriptas, la ANV no cuenta con herramientas para abordar situaciones en las que los beneficiarios con precio totalmente integrado, no se encuentran habitando la vivienda. 5. No obstante lo antedicho, se comparte con la Sra. Edil la necesidad de

diseñar nuevas herramientas que permitan abordar de mejor manera la problemática general de inmuebles urbanos que se encuentre vacíos y degradados, lo cual se realiza en el proyecto de ley de “Inmuebles Urbanos Vacíos y Degradados” que el Poder Ejecutivo está próximo a enviar al Parlamento. Sin otro particular, saluda atentamente. Fdo.: Arq. Francisco Beltrame-Presidente A.N.V.”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL DANIEL ESCUDERO SIENDO LA HORA 20:13’.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

–SR. EDIL CARLOS URTIBEREA: Realiza pedido de informe por el Art. 284 de la Constitución, referente a información sobre los contratos firmados con la Orquesta Sinfónica Juvenil, la Intendencia e INAU.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Solicito que se lea el informe Sr. Presidente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al pedido de informe por el Artículo 284 de la Constitución de la República, el que expresa: “Minas, 22 de Noviembre del 2017. Presente. Presidente: Sr. Marcelo Rodríguez. Haciendo uso el Artículo 284 de la Constitución de la República, solicito el siguiente pedido de informes: PEDIDO DE INFORMES. 1) Solicito copia de o los contratos firmados con la Orquesta Sinfónica Juvenil, la IDL e INAU.- 2) Los instrumentos musicales a quienes pertenecen en Minas y Solís, como se obtuvieron los mismos.- 3) Existen o han existido donaciones y/o aportes económicos para dicha Sinfónica por terceros, en caso de ser así detallar y aportar comprobantes. 4) El grupo de padres que apoyan dicho emprendimiento realizan algún tipo de colaboración, de ser así, detalles discriminados de los mismos. 5) En la actualidad como está funcionando dicha Sinfónica, detalles.- 6) Se me proporcione copia del inventario actualizado de los Instrumentos Musicales y a quién pertenecen.- 7) la IDL e INAU cuánto dinero destina al funcionamiento de dicha Sinfónica, y que se discrimine a dónde van los mismos y comprobantes de rendición de cuentas.- 8) Los Profesores que montos cobran por impartir clases, se hacen aportes por los mismos. 9) Solicito se me den copias de los Informes Económicos o de otro tipo, realizados por el o los encargados de dicha Sinfónica. 10) El Director de Cultura tiene conocimiento y posición con respecto al funcionamiento actual de la Sinfónica, si existe informe al respecto, se me proporcione una copia. Fdo.: Carlos Urtiberea-Edil Departamental”.

RESOLUCIÓN: Pase a la Intendencia Departamental a los efectos que correspondan.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Contesta Of. N° 756/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita no expedir más licencias de conducir a menores de edad, remitiéndole informe realizado por el Servicio Contralor de Conductores.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES: Contesta Of. N° 697/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita información sobre reglamentación de remises, remitiéndole copia del Decreto N° 28/1994, que regula la actividad en ese departamento.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE FLORES: Contesta Of. N° 697/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita información sobre reglamentación de remises, remitiéndole copia de decretos departamentales e informe de la Dirección de Tránsito de esa Intendencia.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO: Contesta Of. N° 774/17 en el cual el Sr. Edil Pablo Fuentes solicita información sobre gastos efectuados en publicidad en el Departamento de Lavalleja.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Pablo Fuentes.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca a los Sres. Ediles Walter Ferreira, Daniel Escudero, Francisco de la Peña, Marta Sotelo, Patricia Pelúa, Pablo Fuentes y Luis Carresse para la reunión de Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará entre el viernes 8 y el domingo 10 de diciembre en Rivera.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Presupuesto.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: Convoca al Sr. Edil Ernesto Cesar para la reunión de la Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras, la que se realizará los días 8, 9 y el 10 de diciembre en la ciudad de Rivera.

RESOLUCIÓN: Se comunicó al señor edil.

–CONGRESO NACIONAL DE EDILES: La Comisión Asesora de Turismo de la Mesa Permanente solicita a la Comisión similar del Legislativo el cronograma de actividades del departamento.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Turismo.

–SOCIEDAD DE ARQUITECTOS DEL URUGUAY: Manifiestan preocupación respecto a la normativa vigente que habilita a construir en la zona céntrica de la ciudad de Minas, más concretamente las alturas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, esto está en comisión, el original queda en la comisión hasta que salga el informe, no lo tenemos en carpeta de entrados.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

–COMPARSA CRUZADERA: Solicita que su participación en Las Llamadas de Carnaval de 2018, sea declarada de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–COMISIÓN DE PATRIMONIO JOSÉ PEDRO VARELA: Solicita que por la conmemoración de los 100 años de la fundación de la ciudad de José Pedro Varela, que se cumple en el año 2018, sea declarada de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–ASOCIACIÓN ORGANIZADORA DE MINAS Y ABRIL: Solicita que la Edición 2018 del Festival Minas y Abril, sea declarado de Interés Departamental.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS: Remite la información solicitada por la Comisión de Legislación y Turno, sobre reglamentación vigente en cuanto al uso por parte de camiones de gran porte de vías de tránsito sub-urbanas.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE SALTO: Contesta Of. 812/17 en el cual la Comisión de Tránsito y Transporte solicita copia del Digesto de Tránsito y Transporte, informándole que

esta Intendencia no cuenta con recopilación de Tránsito y remite copia de la Ordenanza de Tránsito N° 98/78.

RESOLUCIÓN: Pasé a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO: Remite Volumen V del Digesto correspondiente a Tránsito y Transporte de dicha Intendencia.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Tránsito y Transporte.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación al Circuito Cultural el que se realizó el día 23 de noviembre en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–PÁRROCO DE SANTA TERESITA: Invitación al festejo de cumpleaños número 90 del Padre Mario Inmediato, ciudadano ilustre del Departamento, a realizarse el día 9 de diciembre.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–FUNDACIÓN LOLITA RUBIAL: Invitación al acto académico XXIII entrega de Premios de la Cultura Uruguaya Morosoli 2017, el que se realizará el día 2 de diciembre en el Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–ASSE: Invitación a la inauguración de las obras de reacondicionamiento de la Policlínica de Pirarajá, la que se realizó el día 27 de noviembre en dicha Policlínica.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación al cierre de talleres 2017, el que se realizó el día 28 de noviembre en la Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–COMISIÓN VECINOS B° SANTOS GARRIDO: Invitación a la Inauguración del Salón Comunal, la que se realizó el día 30 de noviembre de 2017.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:20’.

–MUNICIPIO DE SOLÍS: Invitación a la obra “NI UN GOLPE MÁS”, que se realizará el día 3 de diciembre en Casa de la Cultura.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1718/17. Contesta el Of. N° 813/17 en el cual la Junta Departamental solicita información referente al estacionamiento en Plaza Libertad y Callejón Alfredo Vidal y Fuentes.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1750/17. Atento al Of. N° 811/17 en el cual la Junta Departamental sugiere intensificar los controles en calle 25 de Mayo y en todos los Centros de Estudio, se le remite copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1755/17. Remite copia del acuerdo firmado entre el Ejecutivo Departamental con dirigentes de ADEOM, el cual se deberá tener en cuenta para el próximo concurso a realizarse en el mes de diciembre del corriente.

RESOLUCIÓN: Téngase presente.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1665/17. Contesta Of. N° 793/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Risso solicita se le informe los motivos referentes a la eliminación de la parada de ómnibus ubicada en calle Pública 35 y PC 20, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Risso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1640/17. Contesta Of. N° 725/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicitan arreglo de la calle Oficial 5 en la localidad de Solís de Mataojo, comunicándole que dicha tarea pertenece al Municipio.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1640/2017, el que expresa: “OFICIO N° 1640/2017. Minas, 7 de Noviembre de 2017. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dr. MARCELO RODRÍGUEZ. Presente: De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 725/2017, cúpleme comunicar a Usted y por su intermedio a la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde, que es tarea del Municipio la reparación, mantenimiento y limpieza de cunetas. Asimismo, se hace saber que la Intendencia en breve afrontará trabajos de reparación y bituminizado de una serie de calles en José Pedro Varela. Sin otro particular, saludan a Usted muy atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Mabel Ladós Scuarria-Secretaria General Interina”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1634/17. Contesta Of. N° 717/17 en el cual el Sr. Edil Suplente Oscar Villalba solicita el arreglo de la calle Concejal Andrés Nappa, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección General de Vialidad y Obras al respecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1634/2017, el que expresa: “OFICIO N° 1634/2017. Minas, 7 de Noviembre de 2017. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente: De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 717/2017, cúpleme remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil Oscar Villalba, copia del Informe N° 440/2017 de la Dirección General de Vialidad y Obras - emitido al respecto. Sin otro particular lo saludan atentamente. Fdo.: Dra. Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Mabel Ladós Scuarria-Secretaria General Interina”. “INFORME N° 440/2017. Minas, 1 de Noviembre de 2017. Sra. Intendenta Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente. Atento a lo solicitado por el Sr. Edil Villalba, ésta Dirección cumple en informar que se tiene pleno conocimiento del estado de dicha vía. Se comparte las palabras del Sr. Edil en cuanto a que es una zona de crecimiento urbanístico. En consecuencia, a la brevedad y dentro de las posibilidades, se estará atendiendo la inquietud presentada. Sin otro particular, saluda a Usted atentamente. Firma digital en la Oficina Dirección de Vialidad: Sr. Miguel Báez”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Oscar Villalba.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1658/17. Contesta Of. N° 785/17 en el cual el Sr. Edil Gonzalo Suárez hace referencia a tres paradas de ómnibus de nuestra ciudad, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección de Tránsito al respecto.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gonzalo Suárez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1678/17. Contesta Of. N° 791/17 en el cual el Sr. Edil Gustavo Riso solicita información referente al no funcionamiento de los semáforos de Avenida Flores y Avenida Javier Barrios Amorín, comunicándole que los primeros están en refacción y los de Avenida Barrios Amorín indican atención, motivo por el cual están en color amarillo.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Gustavo Riso.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1719/17. Contesta Of. N° 763/17 en el cual el Sr. Edil Ernesto Cesar solicita informe sobre la elaboración de un Texto Ordenado con la normativa de Tránsito, remitiéndole copia del informe emitido por la Dirección Jurídico Notarial.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Ernesto Cesar.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1747/17. Contesta Of. N° 478/17 en el cual la Sra. Edil Suplente María del Pilar Rodríguez solicita información sobre los servicios de barométricas contratados en el período 2007-2012, remitiéndole la información solicitada.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Suplente María Del Pilar Rodríguez.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1764/17. Contesta Of. N° 848/17 en el cual el Sr. Edil Suplente Oscar Villalba solicita la reparación de la Avenida Aparicio Saravia, comunicándole que se procederá a realizar un bacheo en la zona, hasta que se pueda comenzar con la reconstrucción de la misma.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Oscar Villalba.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1769/17. Contesta Of. N° 646/17 en el cual la Sra. Edil Ana Ugolini solicita la reglamentación de remises y taxis, remitiéndole copia del informe emitido por Dirección de Tránsito y Reglamentación.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Ana Ugolini.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1770/17. Contesta Of. 742/17 en el cual el Sr. Edil Suplente Vicente Herrera solicita arreglos en la localidad de Zapicán, remitiéndole copia del informe emitido por la Junta Local de Zapicán.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 1770/2017, el que expresa: “OFICIO N° 1770/2017. Minas, 27 de Noviembre de 2017. PRESIDENTE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA. Dr. MARCELO RODRÍGUEZ. Presente: De mi mayor consideración: Atento al Oficio recibido N° 742/2017, cúpleme remitir a Usted y por su intermedio al Sr. Edil Vicente Herrera, copia del Informe N° 151/2017 de la Junta Local de Zapicán - emitido al respecto. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Adriana Peña Hernández-Intendente Departamental, Juan Estévez González-Secretario General”. “INFORME N° 151/2017. Zapicán, 21 de Noviembre de 2017. Intendente Departamental Dra. Adriana Peña Hernández. Presente: Dando respuesta a lo manifestado por el Sr Edil Vicente Herrera le informamos a Ud. lo siguiente: 1) No existen caños, tal como se expresa, hacia el campo de la

Sra. Nivia Sierra. 2) Comisión de Escuela, Encargado Regional Este Seccionales Policiales y vecinos habían presentado en esta oficina solicitud de poda de algunos árboles, lo que fue solicitado a Intendencia Departamental concurriendo en forma inmediata dando cumplimiento a lo solicitado. Referente a podas en camino Sauce de Olimar desconocemos el lugar antes mencionado, no efectuándose podas en zonas rurales, solo en casos de urgencia como, por ejemplo: corte de caminos. 3) Solicitamos se especifique el reclamo efectuado por arreglos de ingreso y salida al pueblo. 4) En cuanto a la regularización del nomenclátor del pueblo se sugiere pase a su consideración. 5) El ómnibus si tenemos en cuenta que es una unidad con muchos años y la cantidad de kilómetros que recorría a diario, tenía un buen funcionamiento, cuando surgía algún desperfecto se solucionaba a la brevedad. Esos días eran cubiertos contratando la comisión de padres otra unidad para lo cual la Intendencia aportaba la totalidad del gasto. En la actualidad ya se cuenta con la unidad del Codicen funcionando en su totalidad a costo de la Intendencia Departamental. Sin otro particular saluda a Ud. atentamente”.

RESOLUCIÓN: A conocimiento del Sr. Edil Suplente Vicente Herrera.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Of. 1774/17. Contesta Of. 830/17 en el cual la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde solicita información sobre expedición de guías y legislación aplicable para el traslado de cuerpos con destino Cementerio del Norte en Montevideo, remitiéndole copia del informe emitido por Sección Necrópolis.

RESOLUCIÓN: A conocimiento de la Sra. Edil Alexandra Inzaurrealde.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: Remite Exp. 5964/17. Solicita sea declarado de Interés Departamental la “Instalación polo del desarrollo tecnológico Innoval” que se instalará en la ciudad de Minas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 20:30’.

RESOLUCIÓN: Pase a la Comisión de Legislación y Turno.

–INTENDENCIA DEPARTAMENTAL: CENTRO EDUCATIVO GARABATOS: Remite invitación para la fiesta de Fin de Curso 2017, la que se realizó el día 6 de noviembre en Teatro Lavalleja.

RESOLUCIÓN: Se hizo repartido a los señores ediles.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Luego de realizado el repartido, ingresó una nota del Sr. Edil Gustavo Risso.

Nota Sr. Edil Gustavo Risso: “Minas, 3 de diciembre de 2017. Sr. Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Don Marcelo Rodríguez. Presente. Por el presente solicito sea incluido en el orden del día de la próxima sesión, el siguiente tema: “Creación de premio departamental a la integración”. Sin otro particular lo saluda atentamente. Fdo.: Gustavo Risso Singlán-Edil Departamental”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el tema: “Sr. Edil Gustavo Risso: Creación de premio departamental a la integración”, en el orden del día de la próxima sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 24 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el tema solicitado por el Sr. Edil Gustavo Risso en el orden del día de la próxima sesión.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - También ingresó el día lunes, un informe un informe que realizó la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente para incluirlo en el último punto del orden del día, si están de acuerdo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de incluir el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente, en el último punto del orden del día de la presente sesión.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 26 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

RESOLUCIÓN: Se incluye el informe de la Comisión de Desarrollo y Medio Ambiente en el último punto del orden del día de la presente sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Pablo Fuentes.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Yo había dejado una nota el día lunes en la tardecita, para incluir un punto en el próximo orden del día.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Yo no le entendí señor edil, pero de todas maneras ya estaba fuera de plazo para hacer el repartirlo; va a entrar en la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El lunes tiene que ser a primera hora, porque después ya sale el repartido.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Entonces en caso de votarse en la que viene, quedará para después del receso.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Claro, porque nosotros tenemos que repartirle a la totalidad de los ediles 48 horas antes, no nos daban los tiempos.

SR. EDIL PABLO FUENTES - Perfecto, sino lo cambiaré después y le pongo “de la presente”.

***** **

JUNTA DEPARTAMENTAL:

FIJACIÓN DE RECESO 2017-2018.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Estamos terminando un año de trabajo, consideramos que corresponde tratar el tema del receso, y estamos proponiendo para que se delibere hacer un receso del 14 de diciembre al 20 de febrero de 2018, esa es una propuesta que estamos presentando.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - De acuerdo a la propuesta presentada por el Sr. Escudero, tendríamos una sesión el día 13 que sería la sesión que estuviera el día 20, el tema es que vamos a tener que nosotros votarlo hoy, así adelantamos esa sesión.

Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, quiero dejar constancia que no estoy de acuerdo con la fijación del receso, yo no voto recesos. De manera excepcional, lo voté el año pasado, debido a que se habían comprometido en formar una comisión que iba a darle tratamiento a temas urgentes y que de alguna manera llevara algún tipo de convocatoria. Algunos ediles seguimos trabajando en el receso, ya que teníamos conformado el tribunal para el concurso, donde algunos

de los funcionarios están hoy acá, y el receso estaba votado y la verdad que no se conformó jamás esa comisión y hubo un montón de temas muy importantes. Entiendo que está también el tema de las Directrices Departamentales que estamos muy atrasados, hay un montón de temas en la Junta Departamental que estamos sumamente atrasados.

Todos tenemos suplentes y yo pedí para ser votado por cinco años. El Ejecutivo no para; yo soy el órgano de contralor y paro. Es como que la policía para tres meses, dos meses o quien fiscaliza para dos meses o tres meses, esa es mi forma de verlo. De manera excepcional, el año pasado voté ese receso, no voy a volver a hacerlo y entiendo también que es demasiado pronto decir que la última sesión de diciembre es el 13, porque la experiencia en estos años acá en la Junta me ha enseñado que tal vez por improvisación o por temas ajenos a nosotros, pero el Ejecutivo tiene la sana costumbre de enviar siempre algo de emergencia en los últimos días de diciembre. Y allá estamos, tratando de tener reuniones de sesiones extraordinarias, solicitando ediles, etc.

Esto no es ninguna sorpresa, yo ya lo he manifestado, lo he hablado con varios ediles, así que dejar constancia de que a mi entender los recesos no son para este edil, por lo menos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente para puntualizar algo, que la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento no está en las Directrices Departamentales ya hace como tres o cuatro meses, que se lo pasamos al Ejecutivo, nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, sobre el tema del receso, yo creo que de futuro habría que pensar en la posibilidad de que exista una comisión permanente que funcione durante el mismo, a los efectos de poder tratar temas urgentes o temas que sea necesario tratar durante estos meses donde la Junta Departamental no está funcionando a pleno. Lo que sí comparto con el Edil Carresse es que es un período bastante largo de tiempo, donde la Junta Departamental no está funcionando con los señores ediles y las comisiones en actividad, y yo creo que se debería prever el funcionamiento de una comisión permanente que esté atenta durante este tiempo para resolver cuestiones que se presenten durante este período para posteriormente no tener que estar a las apuradas, estudiando y aprobando cuestiones que vienen de largo tiempo. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, yo voy a estar en la sintonía del Edil Carresse y además quiero expresar de que hay cinco puntos que están en alfileres y yo creo que quizás se comience a trabajar dentro de unos días.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO FUENTES SIENDO LA HORA 20:38’.

Supongo que las comisiones investigadoras van a tener que seguir trabajando, las dos comisiones investigadoras, supongo.

Además, está pendiente el Balance de Ejecución Presupuestal del año 2016, que quizás el Tribunal de Cuentas lo envíe, porque ya estamos finalizando el 2017. Además del Balance de Ejecución Presupuestal, están los llamados pendientes a la Sra. Intendente, tanto por la Rendición de Cuentas de la Semana de Lavalleja como también por lo que significa el estacionamiento en Plaza Libertad.

Y estos temas son importantes, porque un llamado a sala respaldado por la Constitución de la República, creo que el Artículo 285. Creo que la Sra. Intendente tiene que respetar a este Cuerpo, y si este Cuerpo se va por dos meses, la Sra. Intendente puede decir “Bueno, mire, yo quise ir en enero” y en enero no hay nadie o “quise ir en febrero”, y en febrero porque si pensamos levantar el receso el 20 de febrero, la primera reunión ordinaria va a ser en marzo, porque se tienen que reunir las comisiones. Yo no voy a votar ningún receso, Sr. Presidente. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Estoy de acuerdo con las palabras del Edil Cesar, también hemos presentado esto anteriormente, lamentablemente nunca ha podido surgir. Estoy de acuerdo con las palabras del Edil Riso en cuanto al receso, conozco el tratamiento que se le ha dado en estos años, recién el 15 de marzo arrancamos con las comisiones o la primera sesión ordinaria.

Y lo otro que me gustaría, capaz que yo me equivoco, pero Villa Serrana, ¿no está dentro de las Directrices Departamentales? Porque eso estamos trabajando y hay una comisión al respecto, capaz que yo me equivoco y Villa Serrana depende de Rocha.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil diríjase a la Mesa, le pido por favor.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Con la mirada, haga de cuenta que soy Stevie Wonder.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Siguiendo el razonamiento, Villa Serrana lo que tiene ahora son las Medidas Cautelares, que también ya pasamos nosotros al Ejecutivo; las Directrices también, hace mucho más todavía que cuatro meses que ya enviamos la parte de Directrices de Villa Serrana.

Pero siguiendo con el razonamiento de los compañeros, voy a proponer una moción: que la Comisión de Legislación y Turno no realice receso. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Como decía Martín, nosotros ya presentamos todo el trabajo de la Comisión de Urbanismo al Ejecutivo. Esa comisión se venía reuniendo, o ese interés estaba planteado desde el ejercicio anterior porque las Directrices Departamentales han sido sumamente postergadas. Creo que no es un problema del receso sino la responsabilidad que tenemos todos durante todo el ejercicio, porque muchas veces pasamos un mes para poder reunirnos y tener una convocatoria en las comisiones. Si las cosas se trabajaran de forma más seria o más sostenida podríamos ser un poco más eficaces durante el año electivo y en un momento donde todo el mundo es lógico que tenga vacaciones y se desparrame, va a haber muchas menos probabilidades de que se reúnan las comisiones.

Si bien estoy totalmente de acuerdo con Cesar de que debe de haber alguien que pueda estar para los casos de emergencia, es una cuestión de todos los días de que para convocar una comisión y que haya quórum, se está haciendo complicado. Así que no entiendo por qué postergar una agonía. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, no voy a pedir más la palabra en este tema.

Hago una pregunta, ¿a Varela cuándo hay que ir? Porque creo que está la fiesta de Varela, no sé, escuché por aquí.

Yo creo Sr. Presidente, que tenemos muchos temas y el receso hasta el 20 de febrero, creo que se le fue larga a Escudero; de detective a puntero, muy larga. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil por favor, mantenga el respeto, le vuelvo a reiterar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Retomando la seriedad que este tema se merece, creo que..., creo no, perdón. Voy a mocionar para que el receso de la Junta Departamental de Lavalleja sea en el período comprendido entre el 31 de diciembre del presente año al lunes 5 de febrero del año 2018. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Un poco me han dejado sin palabras con respecto a algunas propuestas, pero indudablemente entiendo que hay que darle licencia a los funcionarios, creo que también varios ediles tenemos otras actividades que tenemos que dedicarnos. Tener un período de descanso, así lo hace también el Poder Legislativo a nivel nacional. Por lo tanto, creo que no corresponde desgarrarnos las vestiduras al respecto.

Si en esta oportunidad se entiende que la Comisión de Legislación y Turno puede estar reuniéndose para algún caso importante y de emergencia, me parece perfecto en forma excepcional, pero estamos estudiando también un futuro reglamento de esta Junta y ahí puede quedar de alguna manera aprobada la forma de funcionar en el receso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se está trabajando en el tema.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Exactamente, pero lo que hoy reitero y quiero plantear ya en forma más clara como moción, es que el receso sea desde el 14 de diciembre al 20 de febrero de 2018. Nada más por ahora, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, me gustó la iniciativa del Edil Frachia, con respecto a que la Comisión de Legislación y Turno sesione y entiendo que la de Presupuesto también habría que sumarla, son sumamente importantes ambas. Entonces, yo creo que estaría muy bueno...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sr. Edil Risso por favor, haga silencio, está hablando su compañero Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Gracias. Que sean ambas comisiones, y lo segundo creo que estaría bueno, pedir un cuarto intermedio para ver si de alguna manera llegamos a alguna idea más general.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿De cuántos minutos, señor edil?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Cinco.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud del Sr. Edil Luis Carresse de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 21 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:46'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 20:57'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, no hubo cómo ponerse muy de acuerdo, así que por tanto la posición del Partido Colorado sigue siendo no al receso. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, con respecto a algo que se mencionó hace poco rato, el tema de las licencias al personal de la Junta, creo que no va a interferir en el trabajo de esta Junta Departamental que se puedan ir dando las licencias correspondientes.

En segundo término, reiterar y creemos que es un punto medio -digamos- a la discusión que tenemos que, además -dicho sea de paso- es una discusión que se está dando todos los años en la Junta Departamental, que es el tema del receso. Además, sé que integro la Comisión de Reglamento y creo que es un tema que esa comisión deberá tener en cuenta a los efectos de fijar -como lo tienen otros deliberativos a nivel nacional- fechas ya preestablecidas de receso.

Por eso Sr. Presidente, reitero la moción que hicimos oportunamente de que el receso de esta Junta Departamental sea desde el día 31 de diciembre del presente año al 5 de febrero del año 2018, estamos hablando de un mes y cinco días. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo quería hacer una pequeña modificación a pedido de un compañero, de la moción presentada por mí. El receso sería a partir del lunes 18 de diciembre al 20 de febrero de 2018. Y estoy pidiendo que se vote.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Daniel Escudero de que la Junta Departamental de que el receso sea desde el 18 de diciembre del cte. al 20 de febrero de 2018.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Hay una moción del Sr. Edil Juan Frachia de que la Comisión de Legislación y Turno no realice receso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Perdón, ¿para casos de emergencia?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, no, va a sesionar como una guardia.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - No sé cómo es.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Cuando cite el Presidente, que venga un tema como es ahora, hay un tema "x" seguro.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Tiene que estar de retén.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor, señores ediles no dialoguen, pidan la palabra.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El Sr. Edil Juan Frachia fue el que hizo la moción y fue eso lo que dijo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - ¿Me puede repetir la moción?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Que la Comisión de Legislación y Turno no realice receso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - En este período, vamos a suponer un 13 de enero la Junta Departamental evidentemente va a estar funcionando, va a haber funcionarios. Si la Junta Departamental ya vota un receso, no entiendo cómo podemos hacer esto.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:02'.

Soy integrante de la comisión y en enero no me voy a ningún lado porque tengo que trabajar, voy a andar en la vuelta, o por lo menos no he tenido ninguna invitación a pescas, todavía.

Pero en realidad, no comprendo cómo en receso, porque en realidad la Comisión de Legislación y Turno, no es como en el Parlamento, no podemos hacer un espejo del Parlamento.

A nivel parlamentario, la comisión esa sí puede trabajar y puede definir; las comisiones en la Junta Departamental no lo pueden hacer. Entonces, en realidad va a ser a resorte del Sr. Presidente de la comisión, citar a la comisión pero como una cuestión de mero trámite, porque no se va a poder resolver ahí, salvo que se llame a una sesión extraordinaria para resolver algo. Eso implicaría un doble esfuerzo por esta Junta Departamental estando en receso, llamando a esta comisión para después levantar el receso, cuestión que realmente no la comprendo.

Lógicamente que voy a acompañar la posición que ya la hemos conversado con los ediles del Frente Amplio, pero en realidad no me cierra. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ahora conversando con la Sra. Secretaria, ella decía que en varias oportunidades se levantó el receso porque vino algo urgente, como por ejemplo fue el SUCIVE en su oportunidad. Yo no estaba presente, pero eso lo ha manifestado la Sra. Secretaria.

Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo le quería preguntar también, en el receso el Presidente puede dictar una resolución que luego se va a ratificar o no en la primer sesión ordinaria. Por lo tanto, ya están los resortes para funcionar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, voy a hablar de lo que sé, en el Parlamento Nacional el receso -un ejemplo- empieza el 20 de diciembre hasta el 20 de febrero, pero no se cierra. Hay turnos cada quince días y hay una comisión permanente, no sé si la Comisión de Legislación y Turno sería la comisión permanente que tengamos acá en la Junta.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - La idea sería que si hubiera temas de urgencia, se trataría en la Comisión de Legislación y Turno.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Por lo general la comisión permanente siempre está funcionando y cuando hay que levantar el receso, se levanta y ahí todos los funcionarios tienen que cumplir su horario, cuando se levanta el receso. Pero los funcionarios se turnan en las licencias, no es que se cierra el Parlamento.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:05'.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Acá tampoco.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, quería aclarar nuestra postura. Planteamos la necesidad de que a futuro se pudiera -como bien lo planteó el Edil Escudero- prever en el Reglamento la posibilidad de funcionamiento de una comisión permanente que funcione durante el receso. Eventualmente, mientras esa comisión no esté creada, puede hacer sus veces la Comisión de Legislación y Turno, no por el lado de legislación sino por el lado de que es la

comisión de que está de turno y que puede ir resolviendo tareas, para que cuando se levante el receso ya haya un avance en el trabajo y no tenga que atorarse con todo el trabajo de una cuando se levante el receso. Eventualmente, le podrá sugerir al Sr. Presidente que lo levante. Es simplemente para que la Junta Departamental no quede cerrada y únicamente dejar al Presidente con la responsabilidad de resolver situaciones de urgencia que le puedan someter a consideración.

Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Si a la Comisión de Legislación y Turno resulta un tema importante que tiene que ver con aspectos económicos, como por ejemplo lo que usted mencionó hace poco rato Sr. Presidente, ¿qué resorte tiene esta comisión? Si no se ha conformado que la comisión tenga potestades para tratar algunos temas. Pueden surgir temas que tengan que ver con otros ámbitos, que no necesariamente deban ser tratados por la Comisión de Legislación y Turno y ahí entraríamos en un vacío prácticamente, no tenemos cómo trabajarlo. La verdad que sigo sin comprender, disculpen mi ignorancia. No trato nunca de saber todo, pero sí por lo menos de preguntar, pero en realidad me sigue sin cerrar. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, justamente venía al tema de las palabras del Edil Mauro Álvarez, por eso yo entendía que la de Presupuesto también tendría que estar bajo el mismo régimen.

Y también se da la situación de que tres de los ediles de Legislación y Turno nos reiteramos en Presupuesto, por tanto, creo que a grandes rasgos se hace el esfuerzo para ambas y estamos de alguna manera conformando las que a mi entender son el andamiaje fundamental de la Junta Departamental. Por tanto, voy a solicitar que la próxima moción que se va a hacer, que yo hacía justamente de que Presupuesto siguiera funcionando, que los compañeros ediles lo tengan en cuenta. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, pienso que la Comisión de Legislación y Turno, o sea como que tendría que haber una comisión permanente e integrarla un edil de cada comisión como para...

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, señores ediles.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - O sea, formar una comisión permanente con un edil de cada comisión, cosa que todas las comisiones estén plasmadas en esa comisión permanente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, lo que pasa es que no está dentro del Reglamento, cuando se haga la modificación del Reglamento estaría bueno que lo propusieran como parte, como se le entregó a cada una de las bancadas un borrador.

Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en función al planteamiento del Edil Mauro Álvarez y el Edil Carresse, quería brindar mi opinión.

Evidentemente que la Comisión de Legislación y Turno no se puede extralimitar a los cometidos que están previsto en el reglamento de la Junta Departamental, por lo tanto no va a poder resolver sobre cuestiones que hacen a la Hacienda de la Intendencia Departamental y de la Junta

Departamental. Por tanto, hasta tanto no esté creada la comisión permanente por la vía reglamentaria que corresponde, se puede avanzar con la Comisión de Legislación y Turno, que por sus propias palabras indica que puede estar de turno, se puede interpretar que puede estar de turno aún en el receso. Eventualmente, la Comisión de Presupuesto también podría funcionar si el Cuerpo así lo estima pertinente, pero en el caso de la Comisión de Legislación y Turno no me cabe ninguna duda. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - No iba a hacer uso de la palabra, pero la verdad que he escuchado tanta cosa esta noche. ¿Que no quieren receso? Y resulta que no viene nadie a las comisiones, falta todo el mundo, la gran mayoría de la gente a las comisiones y no quieren tener receso enero y febrero, pero me voy a ir al tema, Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor ediles no discutan por favor, no discutan señores ediles. Sr. Risso, por favor silencio.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - La consulta que me gustaría hacerle es, si bien no está el Asesor Letrado, a mi interpretación, a mi humilde interpretación se acaba de votar un receso con una fecha estipulada. Entonces, a mi entender, si se votó el receso, es de toda la Junta Departamental. Se tendría que haber votado dentro de esa moción de receso, la salvedad de que Legislación y Turno o la que el Cuerpo creyera pertinente, siguiera trabajando. En lo que me es personal, integro la Comisión de Legislación y Turno y no tengo ningún inconveniente en seguir trabajando el tiempo que se votó el receso. Pero si nos vamos a aplicar al Reglamento, a mi humilde entender que no soy un letrado ni un jurista...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor vamos a respetar a los compañeros.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - A mi libre entender, que no soy ningún letrado, ningún jurista, entiendo que ya se votó un receso para toda la Junta Departamental. Entonces tendría que haber una modificación, si se puede rectificación de lo votado y a mi entender hacerle el anexo de Legislación y Turno o como hubo otras mociones de Presupuesto.

Y vuelvo a reiterar, integro la Comisión de Legislación y Turno y si el Plenario lo cree pertinente, no tengo ningún inconveniente en trabajar los meses que ya se votó el receso. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Oscar Villalba.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Sr. Presidente, yo estaba haciendo memoria y hace unos años atrás se suscitó este problema y la Junta -yo creo que se debe acordar la Secretaria- creó una comisión permanente, pero después no tuvo objeto eso porque en realidad la Junta puede levantar el receso en cualquier momento.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No se puede crear ninguna comisión.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Estoy hablando de hace algún tiempo, que yo recuerdo, estoy haciendo memoria y yo no me acuerdo en qué año fue. Fue una cosa que se creó, pero que en definitiva tampoco transformó nada porque el receso de la Junta lo puede levantar en cualquier momento, usted Sr. Presidente hacerlo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por la urgencia del tema.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Por una urgencia del tema, y creo que es lo importante.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El que tiene que venir soy yo.

SR. EDIL OSCAR VILLALBA - Desde ese punto de vista, tenemos todas las armas para poder levantar el receso y es usted el responsable y lo levanta al receso y chau.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Primero, decir que no nos consta como Frente Amplio no asistir a las comisiones o que no venimos nunca. Si tiene pruebas suficientes quien haya hecho esa aseveración, le pido que por favor lo presente ante este Cuerpo de la Junta Departamental. Es más, sé que ya a esta altura del partido no voy a poder hacer ninguna moción, pero sí me adelanto que me gustaría saber la integración de las comisiones y la asistencia de los señores ediles de toda la Junta Departamental hacia...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a tratar de enmarcarnos sobre los temas que estamos tratando, estamos tratando si ve va a crear o no una comisión.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Estoy hablando de eso, el problema es que algún señor edil, Sr. Presidente, en esta Junta Departamental acaba de decir una cosa que a mí no me consta y creo que a casi ningún edil del Frente Amplio nos consta lo que acaba de afirmar. Eso para nosotros es una falta de respeto porque venimos, trabajamos, podemos faltar a una comisión durante todo el año, una reunión de comisión durante todo el año, pero no que se asevere de esta forma. La verdad que con la estima que se merece y le tengo al señor edil, eso no se lo puedo permitir Sr. Presidente y así como el Sr. Edil Urtiberea acaba de manifestar eso y usted no lo cortó, le pido que por favor me deje darle la devolución.

En segundo término Sr. Presidente, tengo que manifestar -porque me caben las generales de la ley hablando del tema- que usted en reiteradas ocasiones había dicho que iba a llegar o iba a buscar el acuerdo multipartidario para evitar este tipo de discusiones. Me gustaría saber Sr. Presidente cuál fue el resultado, además de que a la vista está, que no hubo ningún tipo de resultado, por lo tanto, la gestión del Presidente de esta Junta Departamental no tuvo ningún fruto, me gustaría saber cuáles fueron las intervenciones que hubo de las diferentes bancadas y si se llegó o no a algún tipo de preacuerdo entre las bancadas. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, se conversó con los diferentes coordinadores de las diferentes bancadas políticas, yo lo que hice fue manifestar una moción, pero nunca recibí una contraprestación de alguna opción. Yo manifesté la moción del edil de la Bancada del Partido Nacional, se lo transmití al Frente Amplio y al Partido Colorado, pero nunca recibí un llamado o un mensaje de que podía haber otra opción.

Urtiberea, por favor le voy a solicitar que se remita al tema, fuera de tema no le voy a permitir, sino le voy a dar la palabra a otro edil.

Tiene la palabra por una alusión el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Si algún involucrado o un edil del Frente Amplio se sintió aludido, le pido mil disculpas; nunca nombré la fuerza política, sí nombré "algunos ediles".

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 21:17'.

Si se sintieron aludidos no fue este edil quien lo mencionó. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - La idea de que quede funcionando una comisión en el receso, es justamente para que no recaiga toda la responsabilidad solamente en el Presidente. Como todas

las comisiones son asesoras, es para que justamente vean y tengan el apoyo, porque si llega un tema que amerita levantar el receso así se proceda, porque de eso se trata.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, está hablando un compañero.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Acá no solamente se levantó el receso, cuando decían hoy del SUCIVE, sino también cuando se presentaron las Directrices Departamentales en pleno enero del 2015, también se quiso levantar el receso y ahí empezaron a funcionar las comisiones. Es decir, si el tema lo amerita siempre está esa posibilidad, reglamentariamente existe esa posibilidad. Ahora, como no tenemos una legislación justamente que especifique una comisión permanente, pero sí tenemos una Comisión de Legislación y Turno como lo dice el Reglamento, es por eso que yo hice esa moción ya que hay intenciones, creo claramente de todas las bancadas, de que existe una comisión para tener de apoyo en el receso. Por eso fue que mocioné eso. Nada más por ahora.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Yo me quería referir a que históricamente el Presidente, una vez que ingresa un tema importante, se comunica con los coordinadores y determina si se tiene que levantar el receso y por ende se hace una reunión extraordinaria.

Por lo tanto, yo voy a mocionar que se dé por suficientemente debatido el tema y se pasen a votar las mociones que puedan existir.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción presentada por el Sr. Edil Daniel Escudero para que se dé por suficientemente debatido el tema.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos una moción del Sr. Edil Juan Frachia de que la Comisión de Legislación y Turno funcione durante el receso.

Sr. Edil Carresse, ¿lo suyo era una moción?

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sí.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Tenemos la moción del Sr. Edil Luis Carresse de que siga funcionando también la Comisión de Presupuesto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Estaba mi consulta, en el caso de que lo ya votado, si se puede hacer esa modificación o no. Digo para no incurrir en un error, nada más.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Si usted me permite señor edil, las mociones fueron presentadas antes de votar el receso. Igual que cuando votamos los informes, que muchas veces los ediles plantean modificaciones a los informes; votamos el informe y después se votan las modificaciones. Yo lo tomé en el mismo sentido, hechas las mociones antes en conocimiento de todos los ediles, votamos el receso y luego se votan las mociones. Si se vota afirmativo, la resolución va a ser con esa excepción.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Muchas gracias.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Ya está como suficientemente debatido, no se puede hablar.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - El punto anterior. Ahora quedan las mociones.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El receso ya estaba votado y se dio por suficientemente debatido esto, ahora hay que votar.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Discúlpeme. Cada moción, si fuera suficientemente debatido, no podríamos seguir hablando de las mociones, no podríamos seguir votando, sería solo el punto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, vamos a pasar a votar como corresponde, las mociones por su orden, que la Sra. Secretaria las está diciendo.

Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Juan Frachia de que la Comisión de Legislación y Turno siga funcionando durante el receso.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 16 votos por la afirmativa en 26 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se va a poner a consideración la moción del Edil Luis Carresse de que la Comisión de Presupuesto siga funcionando durante el receso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Luis Carresse, de que la Comisión de Presupuesto siga funcionando durante el receso.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Edgardo García, Eduardo Baubeta, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Gabriela Silveira, Mónica Bachino, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea.

Son 16 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Pablo Hernández, José Vigo, María Olmedo, Pedro Vázquez, Marcelo Rodríguez.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Se dicta Resolución N° 141/2017.

RESOLUCIÓN N° 141/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Fíjase el comienzo del receso de la Junta Departamental de Lavalleja a partir del día 18 de diciembre de 2017, el que se extenderá hasta el día 20 de febrero de 2018 inclusive, con excepción de las Comisiones de Presupuesto y de Legislación y Turno, que continuarán en funcionamiento.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, la Comisión de Presupuesto -todos sabemos la valía que tiene- las últimas cuatro sesiones es este edil el que le hace quórum, el que le hace número para sesionar ni siquiera la misma Presidente; a veces hace comparecencia.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 21:25’.

Por tanto, entendemos que es muy bueno que esta comisión siga funcionando, podemos adelantar algún tema también, si así se entiende pertinente. Y hay antecedentes de que la comisión anterior, la del concurso para los funcionarios también trabajó; por tanto, está bueno que esos antecedentes se remitan, se respeten y se entiendan para adelante. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Voté negativo porque considero que no sería necesario que se reúna Presupuesto. No obstante, vamos a respetar la opinión de las mayorías y vamos a pasar lista y vamos a informar en la primera sesión ordinaria los asistentes a cada comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Vamos a informar que con el receso a partir del 18 de diciembre se va a cambiar el horario para horario de verano, hasta el día 20 de febrero de 2018.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - De 7:00’ a 13:00’ está votada la última resolución que existe al respecto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Hay una resolución de la Junta Departamental que se votó el año pasado o el otro. Eso ya está votado.

***** **

CONGRESO NACIONAL DE EDILES: CITACIÓN
PARA REUNIONES DE LA MESA EJECUTIVA,
MESA PERMANENTE Y COMISIONES ASESORAS
LOS DÍAS 8, 9 Y 10 DE DICIEMBRE EN RIVERA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 21 de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto aconseja que viaje el Presidente de la Junta y los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente a realizarse los días 8, 9 y 10 de diciembre del cte. en el Departamento de Rivera. Se fija un viático de \$ 15.000 (pesos uruguayos quince mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el vehículo de la Junta Departamental. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Daniel Escudero, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto, el que aconseja que viaje el Presidente de la Junta y los Sres. Ediles convocados a la reunión de la Mesa Ejecutiva y Mesa Permanente a realizarse los días 8, 9 y 10 de diciembre del cte. en el Departamento de Rivera, fijando un viático de \$ 15.000 para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 25 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Resolución N° 142/2017.

RESOLUCIÓN N° 142/2017.

La Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

- Autorizar la asistencia de los miembros plenos a las reuniones de la Mesa Permanente, Mesa Ejecutiva y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a realizarse los días 8, 9 y 10 de diciembre del cte. en el departamento de Rivera.
- Fijar la suma de \$ 15.000,00 (pesos uruguayos quince mil) para cada edil únicamente para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro del departamento de destino, todo sujeto a rendición de cuentas mediante la presentación de los comprobantes respectivos.
- El traslado se realizará en el vehículo de la Junta Departamental. No se liquidará por ningún concepto gastos de combustible que no sean aquellos originados únicamente por el mencionado vehículo.

**** **

COMISIONES DE LEGISLACIÓN Y TURNO Y VIALIDAD,
URBANISMO Y FRACCIONAMIENTO: SUGIERE
FORMACIÓN COMISIÓN ESPECIAL PARA IDENTIFICAR
ESPACIOS LIBRES DE USO PÚBLICO DE VILLA SERRANA.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: "Minas, 15 de noviembre de 2017. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento reunidas conjuntamente, sugieren al Plenario se forme una Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana. La integración de la misma se resolverá en la próxima sesión. Fdo.: Daniel Escudero, Vicente Herrera, Luis Carresse, Juan Frachia".

Las comisiones especiales las tiene que designar el Cuerpo, entonces deberían dar la integración de esta comisión y qué ediles la van a formar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Les ruego por favor que no hablen sin permiso.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Sugerimos que integren la comisión por el Frente Amplio el Edil Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar y quien les habla, Juan Frachia. En el entendido de que es una comisión especial y que además estamos tratando un tema turístico, por eso nombramos también al compañero que preside la comisión. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Daniel Escudero.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Lamentablemente, Gabriela Umpiérrez no se encuentra, que fue la persona que presentó la nota. Ella hacía hincapié en que era una comisión técnica principalmente y por lo tanto yo quería agregar un arquitecto, un ingeniero y un abogado, asesor

legal, funcionarios de la Intendencia para que puedan trabajar también y agregar conocimiento a la comisión.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El tema es que hay que dar nombres me parece.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El tema es que tendrían que decirme cuántos integrantes son, que todavía hasta el momento no me han dicho. El Frente Amplio dio sus nombres, pero no sé cuál va a ser la integración de la Comisión.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Bernardo Pereira como Agrimensor.

SR. PESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Lo que pasa es que son integrantes de afuera de la Junta Departamental, es una comisión especial integrada por diferentes... Yo no sé si la Junta tiene las facultades para poder integrar una comisión especial que no sea integrada por ediles.

DIALOGADO.

Está hablando el Sr. Edil Daniel Escudero, por favor.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - La moción que se presentó por escrito hacía hincapié en que tenía que ser una comisión técnica, para nada habló que sea exclusivamente de ediles. Por lo tanto, se invitó a funcionarios que indudablemente van a verter experiencia y conocimiento sobre el tema, no podemos cerrarnos a que sea solamente de ediles, si la idea es arreglar algo o es politizar el tema. Por ahora nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, evidentemente vamos a remitir los nombres del cien por ciento del Partido Colorado, entendemos que lo tiene que integrar tanto el Edil Risso como yo y vamos a solicitar que, por el carácter especial de esta comisión y la urgencia, que sesione en verano. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Como dijo el Edil Carresse, nosotros tenemos una opinión. Yo creo que esta comisión especial, con integrantes del Ejecutivo -como se acaba de nombrar, se acaban de nombrar algunos funcionarios de la Intendencia- yo creo que lo que correspondería sería que se libre un oficio de la Junta solicitándole la participación de algunos. Tampoco podemos ir nosotros y decirle al Ejecutivo quiénes tienen que ser, es algo similar a la Comisión de Patrimonio Departamental, que el Ejecutivo envía algunos de los nombres.

Nosotros tenemos -referente a este punto- con el Edil Carresse, desde hace mucho tiempo, tenemos un trabajo realizado sobre lo que significa Villa Serrana y además lo que sí urge es prestarle atención a los requerimientos de los vecinos de Villa Serrana. Sabido es que hay cerca de unas setecientas viviendas y los fines de semana cerca de dos mil o dos mil cien personas...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero estamos hablando de la integración.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ya sé, lo que estoy diciendo Sr. Presidente es que sería conveniente que esta comisión se integre lo antes posible y que comience a funcionar lo antes posible. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Por favor señores ediles, vamos a respetar el orden.

Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Como integrante de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, nosotros particularmente fuimos los que hicimos esa moción en la misma

comisión cuando los vecinos de Villa Serrana reclamaban, con todo derecho, saber cuáles eran los espacios libres que existían en Villa Serrana. Cuando nosotros recibimos esa iniciativa, lo que nos surgió fue formar una comisión especial a nivel de Junta, para que justamente se encargara solamente de ese tema, y por eso surge esta comisión.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:34’.

Esta comisión tiene como objetivo identificar los espacios libres en Villa Serrana, pero el accionar de esta comisión va a ser justamente citar tanto al Ejecutivo, a los vecinos, a los distintos organismos -como puede ser Catastro-, a los distintos profesionales y sus agremiaciones, como pueden ser agrimensores, pueden ser arquitectos de nuestra ciudad, la Sociedad Anónima de Villa Serrana, que vaya que tiene sus intereses también en la zona, para de esa manera recabar toda la información posible y llevar a esclarecer esos puntos.

Justamente, lo que queríamos también era que tuviéramos el asesoramiento letrado del Asesor Letrado de nuestra Junta como cualquier comisión especial. Pero además está decir que justamente a los primeros que vamos a llamar va a ser el Ejecutivo, porque el Ejecutivo está haciendo también su informe y vamos a comenzar justamente por eso, porque de nada serviría reunirnos solamente los ediles y charlar los ediles. La idea de los ediles es empezar a esclarecer todos esos temas, y así se quiere funcionar. Nada más, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Una duda que es para esclarecer. Sería una Comisión Especial de la Junta Departamental nada más, la cual tendría que traer a diferentes actores, ingenieros, agrimensores, etc.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Exacto.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Para esclarecer porque si no, no es una comisión multidisciplinaria.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Sr. Presidente, que se lea la nota presentada por la Edil Gabriela Umpiérrez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a la nota remitida por la Sra. Edil Gabriela Umpiérrez, la que expresa: “Minas 3 de noviembre de 2017. Señor Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja. Dr. Marcelo Rodríguez. Presente. Visto que se aprobó por unanimidad en esta Junta Departamental, elevar las inquietudes propuestas por los vecinos de Villa Serrana en cuanto a clarificar y determinar los espacios públicos de la misma, esta edil como Presidente de la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, solicita que se incluya en el orden del día de la presente sesión la conformación de una comisión multiinstitucional y multipersonal abocada a ese fin. Son otro particular saluda a Ud. muy atentamente. Fdo.: Dra. Gabriela Umpiérrez”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:37’.

Señor edil, eso se trató y de acuerdo a lo resuelto en sesión del 8 de noviembre se votó en la Junta “pase a estudio en conjunto con las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento para elaborar un proyecto para conformación de la comisión solicitada”.

De ahí surge el informe que leí cuando empezamos el tema que era: “Minas, 15 de noviembre de 2017. Las Comisiones de Legislación y Turno y de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento reunidas conjuntamente, sugieren al Plenario se forme una Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - ¿Podría leerme el artículo del Reglamento de la Junta que habla de la integración de las comisiones especiales? A ver si dice que podemos nosotros citar a profesionales que no son ediles, creo que no.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el Artículo 1° literal h) son atribuciones del Presidente, hace la acepción, por eso voy a dar lectura al Artículo 1 literal h) del Reglamento Interno, el que expresa: “Nombrar los miembros de las Comisiones Permanentes y Preinvestigadoras, las Especiales e Investigadoras serán designadas por la Junta”.

Y después cuando trata en el Artículo 23 de las comisiones especiales.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Las comisiones son de ediles, ¿no?

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Sí.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - No vamos a formar una comisión de vecinos.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:39’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Las comisiones son de ediles y es de la Junta Departamental.

Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCIA - Sr. Presidente, sobre este tema yo creo que no podemos formar una comisión llamando a personas fuera de la Junta Departamental porque, primero no tenemos ni la capacidad y no sabemos a quién elegir. También acá estarían con esa tesitura, los vecinos de Villa Serrana que son los más involucrados y no son ni arquitectos ni nada, pero también los tendría que tener.

Yo creo que apoyando a la Comisión de Legislación y Turno sobre este tema que es tan importante, se formará una comisión especial, pero de la Junta y después que llame esa comisión, un día cite a Bernardo Pereira del Ejecutivo, otro día llame a un arquitecto, otro día llame a los pobladores de Villa Serrana. Pero la comisión que forme la Junta Departamental con la integración como se hace con todos los partidos, pero no podemos hacer otra, si le queremos dar larga, hacemos esa. Pero si queremos realmente efectividad, formar hoy mismo si se quiere una comisión especial para que trate ese tema específico y de ahí convocar.

Sabemos que a cualquier comisión puede venir gente del Ejecutivo, porque en la comisión que trata el tema de Villa Serrana siempre estaba Bernardo Pereira que es del Ejecutivo, se lo invitaba. Así que se le puede invitar a él, se puede invitar gente entendida en el tema y a los vecinos, pero no crear una comisión multidisciplinaria o multipartidaria o lo que le quieran poner de nombre, porque es decir “Bueno, para que no funcione muchachos”.

Así que yo hago moción para que se forme una comisión especial en la Junta, con ediles de la Junta y después en el régimen de trabajo de dicha comisión determinará “citamos a fulano, citamos a mengano” y todos los días citando a alguien para ir aprendiendo sobre el tema. Era eso y hago moción para que se haga una comisión especial.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES CARLOS CARDINAL Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:40’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, en la misma línea del edil que me antecedió en el uso de la palabra, yo creo que no hay que mezclar los tantos, porque eventualmente las comisiones interinstitucionales tienen una base de ley nacional que las crea.

Segundo, hay que recabar la opinión del Ejecutivo Departamental, no podemos nosotros tomarnos atribuciones de nombrar a funcionarios que forman parte de un poder distinto al que nosotros representamos. Por lo tanto, yo quería sumar a lo que la Dra. Adriana Peña manifestó en el Consejo Abierto de Ministros en Pirarajá, que ya el Ejecutivo Departamental estaba trabajando en este tema en conjunto con el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Quiere decir que del lado del Ejecutivo se está avanzando en el punto, eso no excluye que la Junta Departamental también pueda sumar haciendo un trabajo propio, empezando a dar pasos seguros y firmes dentro de lo que es la gran problemática que encierra Villa Serrana, tender por lo menos lo referente a clarificar cuáles son los espacios públicos.

La Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento se ha visto desbordada con este tema, se está planteando que existan otros ediles que participen y me parece muy buena la iniciativa, pero no podemos mezclar los tantos si la idea de esto -por lo que puedo interpretar- es sumar, colaborar, trabajar desde otro ámbito, para ofrecer más elementos para que el Gobierno Departamental pueda arrojar luz sobre este punto. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Gabriela Silveira.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - Esta comisión, cada vez que nos reunimos que yo participo, están los integrantes del Ejecutivo, porque de hecho tanto Desarrollo como es el plan concreto de Villa Serrana, las normativas cautelares, han sido ellos parte del proyecto, o sea al Ejecutivo me refiero, a los dos arquitectos y al ingeniero agrimensor.

Nosotros en comisión lo que manifestamos es que había problemas estrictamente legales, estrictamente notariales, de agrimensores con padrones y solares que han sido vendidos y fraccionados cuando son públicos. Entonces, acá está implicado -y eso se trató en la comisión- tanto el Ejecutivo como la parte técnica.

Yo creo que no amerita por la premura del caso, abrir la comisión a gente que no estaba integrando, pero sí seguir participando de ella agrimensores externos. Bernardo Pereira está muy empapado de la problemática y es el que manifiesta el pedido de ayuda. Yo creo que lo que tenemos que hacer es seguir trabajando los que estamos integrando la comisión con ayuda de externos y con los implicados que es -en este caso- Villa Serrana S.A.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señora edil, le sugiero que no nombre funcionarios, por favor.

SRA. EDIL GABRIELA SILVEIRA - En realidad, esta comisión amerita una intervención de personas jurídicas que tienen fraccionamientos en terrenos públicos, pero tampoco creo que sea muy buena cosa funcionar en verano, cuando la comisión se reunió tres veces en el año. Muchas gracias.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL CARLOS CARDINAL SIENDO LA HORA 21:43'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo creo que están confundiendo, que se están confundiendo o no entienden.

Aquí se propuso conformar una comisión -entre comillas- “especial” para tratar el tema Villa Serrana. Hay una Comisión -de Fraccionamiento- que trabaja, pero lo que estamos haciendo ahora es armar otra comisión, conformar otra comisión, es lo que entiendo. Esta comisión que se va a conformar -que el Frente Amplio dio cuatro nombres y el Partido Colorado dos nombres- es para tratar los reclamos de los vecinos, pero también trabajar realmente con sentido común y con documentación.

Esta comisión especial no solamente va a tratar y escuchar a los vecinos, que tengo acá todo lo que quieren -reivindicación por parte de la Intendencia a los espacios públicos, suspender intervención relevante del ámbito especial de Villa Serrana, Plan de Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente- tengo todo lo de Villa Serrana acá.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 21:46’.

Lo que yo creo que la señora edil no entiende, que esta comisión es una comisión especial para tratar un tema específico; la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento quizás haya tratado y trate el tema de Villa Serrana, pero es otra tarea la que va a hacer la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento.

Esta comisión especial va a tratar un tema específico, en este caso por el conocimiento que tengo, por lo que han dicho, es conocer cuáles son los espacios públicos que tiene realmente Villa Serrana, y sin duda que hay un fraccionamiento donde están establecidos los espacios públicos, sin duda. Sin duda que el Ejecutivo no ha hecho la tarea de señalar o de limpiar los espacios públicos, que son muchísimos, muchísimos los que tiene Villa Serrana, por eso es que los vecinos han reclamado y es por eso que se va a conformar esta comisión.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL PABLO HERNÁNDEZ SIENDO LA HORA 21:47’.

Esta comisión se conforma a instancia de los vecinos y a instancia también de la preocupación que tienen algunos ediles de tratar de solucionar de una buena vez el tema Villa Serrana.

Sabido es y hay personas que tienen quizás más conocimiento que yo, que Villa Serrana tuvo problemas hace unos años, que el Ejecutivo lo que hizo fue tratar de -entre comillas- “embargar” los terrenos, porque se está debiendo la planilla o la Contribución Inmobiliaria.

A instancia de ahí, se volvió a hacer una tarea por parte del Ejecutivo, que parece que fraccionó sobre el fraccionamiento...

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:48’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, estamos hablando sobre la conformación de una comisión especial integrada por ediles y estamos hablando del fraccionamiento; no tiene nada que ver, está totalmente fuera de tema. Siga hablando sobre la comisión y le mantengo la palabra, sino tengo que dársela a otro edil.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Fue lo que dije, esta comisión es una comisión especial, que quizás trabaje en forma paralela con la Comisión de Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, quizás trabaje.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Marta Sotelo.

SRA. EDIL MARTA SOTELO - Yo hace mucho tiempo vengo visitando la Comisión de Directrices Departamentales, la de Urbanismo, que trabaja con la Intendencia, no voy a criticar ni al Ejecutivo ni a nadie, pero sí sé de las personas que han pasado pidiendo ayuda, tanto inversores como habitantes, habitantes humildes, inversores que no quieren tener su capital quieto, porque

tienen su dinero ahí parado porque se les vendió un monumento. Yo voy a mocionar que se dé por suficientemente debatido y que sí se arme la comisión porque es necesario para ayudar al vecino, principalmente con los vecinos de Villa Serrana que son los más importantes en este momento. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción de orden presentada por la Sra. Edil Marta Sotelo para que se dé por suficientemente debatido el tema. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 18 votos por la afirmativa en 22 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Nos falta definir cuántos integrantes va a tener esta comisión, que debería sin debatirlo más decirnos los nombres, los nombres de las bancadas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Los coordinadores que hablen.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Como coordinador del Partido Nacional, voy a proponer a la Edil Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Francisco de la Peña y Daniel Escudero.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ SIENDO LA HORA 21:51'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Voy a dejar en claro para Baubeta, que cuando hay una moción de que el tema se dé por suficientemente debatido, si hay integrantes que están anotados ya no se les da más la palabra, se corta ahí.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - ¿Me permite la palabra?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, señor edil.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Es una pena porque estuvimos trabajando con los compañeros muchísimo tiempo -pedí a ver si podía decir unas palabras, nada más- y podía haber aportado al tema y lamentablemente con la nueva disposición...

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Serían once señores ediles. Por el Partido Nacional: Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Daniel Escudero; por el Frente Amplio: Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar y Juan Frachia; por el Partido Colorado: Gustavo Risso y Luis Carresse.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 21:52'.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, yo había presentado la moción para que trabaje en el receso la comisión especial.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Primero, vamos a votar la integración, ya está votado el receso.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno y Vialidad, Urbanismo y Fraccionamiento, el que sugiere la conformación de una Comisión Especial para el estudio de los espacios públicos de Villa Serrana, la que quedará integrada por los señores ediles del Partido Nacional: Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Daniel Escudero; por el Frente Amplio: Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia; y por el Partido Colorado: Gustavo Risso, Luis Carresse.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala

Se dicta Decreto N° 3463.

DECRETO N° 3463.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A:

Artículo 1° = Créase una Comisión Especial con el objetivo de identificar los espacios libres de uso público de Villa Serrana.

Artículo 2° = La misma quedará integrada de la siguiente forma: Alexandra Inzaurrealde, Gabriela Umpiérrez, Ana Ugolini, Oscar Villalba, Daniel Escudero, Pablo Fuentes, Pablo Mazzoni, Ernesto Cesar, Juan Frachia, Gustavo Risso y Luis Carresse.

**** **

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y TURNO:

INFORMES.

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPTAL. DE LA PARTICIPACIÓN DE LA
COMPARSA “CRUZADERA” EN LLAMADAS DEL CARNAVAL 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la participación de la Comparsa Cruzadera en las Llamadas de Carnaval de 2018, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de Lavalleya, de fecha 12 de junio de 2013. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Ernesto Cesar.

SR. EDIL ERNESTO CESAR - Sr. Presidente, brevemente quería no más que compartir la iniciativa de la sugerencia de la comisión correspondiente y felicitar a la Comparsa Cruzadera, a todos sus integrantes, por el gran desempeño que han tenido todos estos años a nivel local y ahora representándonos -a todo el departamento- en lo que va a ser la actividad próxima del Carnaval Uruguayo. Yo creo que es realmente muy motivante porque es la manera de que nosotros como lavallejinos podamos manifestarnos en la capital, mostrar lo que somos capaces de hacer y sobre todo ser embajadores culturales en Montevideo. Por lo tanto, no corresponde otra cosa que respaldar y hacer lugar a la sugerencia de la comisión. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, felicito a la Comparsa Cruzadera pero me gustaría, y lo voy a hacer como una moción, que pase a la Comisión de Educación y Cultura. Gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Referente a este tema, realmente voy a felicitar en primera instancia por supuesto a la comisión, por haberse expedido lo antes posible ante el pedido de la Comparsa Cruzadera, que realmente por el conocimiento que tenemos de hace unas horas va a representar a nuestro departamento, en lo que significan las Llamadas 2018 en la capital de la República.

No obstante, creo que a partir de hoy se dispara algo que realmente quizás salga de rebote, pero sería muy bueno que las demás comparsas, como en el caso de la Filarmónica que lleva más de 30 años o 32 años o 37 años, no sé, más de 30 años también representando lo que significa la fiesta del Carnaval en nuestro departamento o en nuestras tierras, como también las otras comparsas de la ciudad de Minas, como también las del interior.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - El tema es declararlo de interés departamental -vuelvo a repetir- el tema de la Comparsa Cruzadera y no tienen nada que ver las comparsas de otros lugares, la comparsa es de Minas. Encuadre esa figura legal.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - De acuerdo, yo acabo de decir que estoy de acuerdo en el tema del trámite. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Edgardo García.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Me van a pegar con un palo porque va en el mismo sentido, pero algo diferente. Me alegro de haber votado que la Comisión de Legislación y Turno siga trabajando porque vienen las fechas de que los carnavaleros empiezan a actuar y puede venir algún otro pedido de alguna otra comparsa para que sea declarada de interés departamental, porque vaya al Carnaval de Maldonado que también es muy importante o de otro lugar. Así que bienvenido el informe de la comisión, pero a estar atentos, ya que van a estar trabajando en el receso, porque puede venir ya que se abrió el panorama con esto -como bien lo dijo el Edil Riso- de que es muy probable que alguna otra comparsa Filarmónica u otras, a pedir también de interés para darle mayor prestigio y mejor presentación en el lugar que vaya. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es Cruzadera.

SR. EDIL EDGARDO GARCÍA - Bueno, pero va a venir alguna otra más porque largamos la primera piedra.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, no solamente firmamos el informe sino que entendemos que es muy bueno que se sienta un precedente, entendemos que es muy bueno que una comparsa minuana compita a nivel nacional, nos represente. Entendemos que es muy bueno que todas las comparsas de alguna manera también busquen su declaratoria, como lo hizo Cruzadera, nos parece que es válido.

Me gustaría recordar, en el año 2012 con el Sr. Edil Alfredo Palma de Presidente, el Decreto N° 3061. Era la declaratoria de interés cultural departamental, la misma fue firmada por el Edil Gustavo Riso, Lidia Araújo, Alejandro Santos, Juan Carlos Diano y me está faltando uno, las disculpas del caso.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Le ruego que no dé nombres.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - No trato de extenderme, simplemente trato de decirle a grandes rasgos que celebramos esto y entendemos que puede ser integrador y plural para otras más. Muchas gracias.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Una consulta a la Edil Ana Ugolini, ¿que pase a la Comisión de Educación y Cultura? Esto está para declarar de interés departamental, ¿su moción es que pase a la comisión y no se vote?

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Exacto.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Primero, se debe poner a consideración el informe y, si sale el informe, ya no corre la moción.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que la moción que hace Ugolini no corresponde, porque el tema que se está poniendo sobre la mesa es de declarar de interés departamental y la única comisión que le corresponde el estudio y el informe a este Cuerpo es a la Comisión de Legislación y Turno, salvo otras opiniones que podrán ser consideradas. Pero hasta donde sé es la única comisión a la que puede trabajar en el sentido estricto de la solicitud efectuada por esta comparsa, en este caso. Quizás se debe plantear para otras instancias el estudio, el análisis, por otras cosas, a esa Comisión de Educación y Cultura que oportunamente propusimos a esta Junta Departamental que funcione de esa forma para considerar otros aspectos, pero no para lo que está sobre la mesa que es la declaratoria de interés departamental, que le corresponde pura y exclusivamente el estudio y el informe al Plenario de la Junta Departamental a la Comisión de Legislación y Turno. Gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Edil Ana Ugolini.

SRA. EDIL ANA UGOLINI - Sr. Presidente, creo que es parte de la cultura de nuestro departamento y obviamente me parece que no podrían haber pasado por arriba. Más allá de la legislación, creo que hubiera sido bueno que se hubiera tratado en la Comisión de Educación y Cultura. Nada más.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se va a tratar ahora la votación del informe y después, si sale negativo, recién se trata el pase a la Comisión de Educación y Cultura.

Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la participación de la Comparsa Cruzadera en las Llamadas de Carnaval de 2018, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de Lavalleja.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3464.

DECRETO N° 3464.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la participación de la Comparsa Cruzadera en las Llamadas de Carnaval 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPTAL. DE LA EDICIÓN 2018
DEL FESTIVAL “MINAS Y ABRIL”

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la Edición 2018 del Festival “Minas y Abril”, el que se realizará los días 6, 7 y 8 de abril del 2018, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental, de fecha 12 de junio de 2013. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la Edición 2018 del Festival “Minas y Abril”, el que se realizará los días 6, 7 y 8 de abril del 2018, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de Lavalleja.. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3465.

DECRETO N° 3465.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la Edición 2018 del Festival “Minas y Abril”, el que se realizará los días 6, 7 y 8 de abril de 2018, de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

DECLARACIÓN DE INTERÉS DEPTAL. DE LA CONMEMORACIÓN DE LOS 100 AÑOS DE LA FUNDACIÓN DE LA CIUDAD DE JOSÉ P. VARELA EN EL AÑO 2018

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2017. La Comisión de Legislación y Turno aconseja declarar de Interés Departamental la Conmemoración de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela, la que se celebra en el año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de Lavalleja, de fecha 12 de junio de 2013. Fdo.: Daniel Escudero, Carlos Urtiberea, Mauro Álvarez, Luis Carresse”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja declarar de Interés Departamental la Conmemoración de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela, la que se celebra en el año 2018, de acuerdo a lo establecido en el Decreto N° 3148 de la Junta Departamental de Lavalleja.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 24 votos por la afirmativa en 24 señores ediles presentes en sala.

Se dicta Decreto N° 3466.

DECRETO N° 3466.

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE LAVALLEJA, D E C R E T A :

Artículo 1° - Declárase de Interés Departamental la Conmemoración de los 100 años de fundación de la ciudad de José Pedro Varela, la que se celebra en el año 2018 de acuerdo a iniciativa adjunta a estos antecedentes.

Artículo 2° - Comuníquese.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL EDGARDO GARCÍA SIENDO LA HORA 22:05’.

***** *** *****

COMISIÓN DE PRESUPUESTO: INFORMES.

REFERIDO A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL
EN EL MES DE AGOSTO DE 2017

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la comisión los que expresan: “Minas, 21 de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 8477/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de agosto de 2017 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos, que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”. “Minas, 21 de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 8477/17 del Tribunal de Cuentas de la República y aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de agosto de 2017, a los efectos de que se siga el trámite correspondiente. Fdo.: Daniel Escudero”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Sr. Presidente, voy a decir que referente al tema de los gastos observados, ya esto lo hemos hablado muchísimas veces y reiterar ese informe al Ejecutivo exhortándolo, cuando realmente el Ejecutivo mira para otro lado, yo no lo comparto.

El informe es muy liviano y digo liviano porque mire usted. En el Ejercicio 2014, hubo un déficit de \$ 54.000.000; en el 2015, \$ 178.000.000; en el 2015 ingresaron \$ 954.000.000, de los cuales setecientos dos fueron observados; 2016, ingresaron \$ 1.106.000.000, observados: \$ 267.000.000; 2017 -estamos hablando hasta agosto-, \$ 98.000.000. Si sumamos setiembre y octubre, que vienen ahora, son otros \$ 22.000.000 más.

Hablamos de veinte millones, veintitrés millones todos los meses como si fueran -como dijo acá el Sr. Sureda- “chauchas y palitos”

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, le voy a reiterar lo mismo, no puede dar nombres de personas que están en el Ejecutivo Departamental.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien. En el 2017 se han remitido oficios referentes a observaciones y se han sumado mil quinientos cuarenta y siete gastos observados. Mil quinientos cuarenta y siete gastos, hasta agosto.

Esta Intendencia Departamental tiene el récord, Récord Guinness de gastos observados; ocho mil seiscientos sesenta y cinco gastos fueron en el 2015. Y aquí aparecen dos informes, un informe, y con todo respeto a los compañeros que trabajan en la comisión, pero siempre son -desde que yo estoy en esta Junta- el mismo texto; lo único que hacen aquí es cambiar la fecha. Cambian la fecha y cambian el mes, y el mismo informe en mayoría y el mismo informe en minoría. No se les cae alguna otra idea de modificar alguna otra palabra.

Hemos llamado a la Intendencia Departamental y hemos librado oficio al Tribunal de Cuentas y hemos reiterado en todos los medios que podemos que la Intendencia Departamental tiene que comenzar a transitar por la norma legal. No podemos llegar todos los meses, a que el Tribunal de Cuentas remita oficios señalando incumplimiento en el Artículo 15, incumplimiento en el

Artículo 21, incumplimiento en el Artículo 33 del TOCAF, incumplimiento del Artículo 86 de la Constitución, y sigo.

A mí realmente esto me preocupa y me preocupa que muchos ediles somos responsables, porque tenemos que tener realmente el cargo de responsables, tenemos que decirle al Ejecutivo que no transite más por el camino ilegal. Se incumple en la Constitución y se incumple en el TOCAF, se incumple en la Ley 18.083. A mí realmente me tiene bastante preocupado y me gustaría Sr. Presidente -no sé si se puede mocionar- elevar al Asesor Jurídico de este Cuerpo que nos informe si corresponde aplicar a la Sra. Intendente, la aplicación establecida en el Artículo 53 de la Ley 16.736 y cuál sería el tenor de dicha aplicación, Ley 16.736, Artículo 53.

Lo leo si quiere, Sr. Presidente. “La responsabilidad administrativa en materia financiero contable alcanza a todos los funcionarios públicos con tareas o funciones vinculadas a la gestión del patrimonio del Estado. Alcanza además a los jefes y empleados de las entidades o personas públicas no estatales que utilicen indebidamente fondos públicos, o administren incorrectamente bienes del Estado, en lo pertinente. (...) La responsabilidad administrativa se genera por el apartamiento de las normas aplicables, de los objetivos y metas previstos, y el apartamiento inexcusable de los principios y procedimientos de buena administración, en todos los casos en lo relativo al manejo de dineros o valores públicos y a la custodia o administración de bienes estatales. Las transgresiones a las disposiciones de la presente ley constituyen faltas administrativas, aún cuando no ocasionen perjuicios económicos al Estado. Las responsabilidades se graduarán conforme a la jerarquía del infractor y a su nivel de responsabilidad en la materia. En todos los casos los infractores estarán sujetos a las sanciones administrativas o disciplinarias aplicables y, cuando corresponda, a las responsabilidades civiles, penales o políticas emergentes, de conformidad con las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y las que se establecen en los artículos siguientes” y sigue.

Nosotros, y termino Sr. Presidente, estamos cansados de leer el trabajo que hace el Tribunal de Cuentas. Hay muchos ediles que leen esto y hay muchos que no lo leen, y a mí me gustaría -que muchos ediles no- que todos los ediles, cuando venga un documento del Tribunal de Cuentas, le pongan dos minutos y lo lean.

En el Ejercicio 2017 -mire, tengo todo acá lo del 2017- a mí me preocupa porque son dineros de la gente, como creo que a usted le preocupa, Sr. Presidente. Por lo tanto Sr. Presidente, dejo la moción por ahí, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, si bien concuerdo con el edil que me antecedió en la palabra que hay informes de la Comisión de Presupuesto que son prácticamente un “copia y pegue”, cambiando la fecha. Realmente, esta Junta Departamental no tiene otros elementos, ni puede exigirle o de alguna forma, de alguna medida forzada que la Intendente en este caso arregle este tipo de observaciones o que por lo menos trate de evitarlas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:13’.

Es lógico que siempre se repiten medianamente los mismos artículos: el 15, el 21, el 33, el 86 de la Constitución, los anteriores -por las dudas, porque va a constar en actas esto- eran del TOCAF; 14 y 15 del TOCAF, 15 y 21 del TOCAF, 211 de la Constitución de la República.

No podemos apartarnos de esto y dándole un poco de razón también al señor edil que me precedió en la palabra, decir que esta Junta Departamental sí tiene, el único elemento que yo le encuentro para que se esclarezcan este tipo de acontecimientos, es el pase a la Justicia. En todo caso, que sea la Justicia quien investigue, quien cite y quien lleve adelante la labor, porque como Junta Departamental, a lo sumo lo que podemos hacer es recomendarle al Poder Ejecutivo Departamental como lo viene haciendo la comisión y que dentro de esa recomendación que dice “se sugiere además remitir oficio” -perdón, ya lo voy a encontrar Sr. Presidente, disculpe- pero hay oficios elaborados o comunicación de la comisión que “en lo sucesivo -dice así- se realicen los trámites pertinentes de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes”.

Es decir, estamos hablando de cuestiones legales que se están incumpliendo y que están siendo observadas permanentemente por el Tribunal de Cuentas de la República.

No quiero con esto involucrar a todos los ediles del Frente Amplio, de mi colectividad política, pero estoy seguro que los ediles de esta fuerza política -todos los lunes nos reunimos- y todos los informes del Tribunal de Cuentas de la República se leen detalladamente.

Por lo anterior Sr. Presidente, yo creo que se deberán establecer por parte de esta Junta Departamental las acciones que creamos pertinentes y realmente quizás sea una comisión preinvestigadora, a los efectos de estudiar todos los puntos que se mencionan y principalmente aquellos que se mencionan reiteradas veces, como son los artículos que se violan de acuerdo a las observaciones del Tribunal de Cuentas, aquellos que tienen que ver con violaciones a la Constitución de la República, como así también a artículos del TOCAF que permanentemente vienen observados por el Tribunal de Cuentas de la República.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GONZALO SUÁREZ SIENDO LA HORA 22:16’.

Estoy hablando de cuáles son aquellos que por incumplimiento se están violando: el Artículo 15 del TOCAF, el 21 del TOCAF, el 33 del TOCAF, el 46 del TOCAF, el 15 y el 21 del TOCAF, el 211 de la Constitución de la República, el Artículo 15 nuevamente del TOCAF que permanentemente aparece. También aparece la Ley 18.083, en su Artículo 71 observado por el Tribunal de Cuentas de la República.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Silencio por favor, silencio por favor.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Todas estas observaciones que permanentemente vienen a la Junta Departamental, yo creo que ya es momento de que esta Junta Departamental, con el legítimo derecho que tiene de estudiar los temas y profundizar en aquellos que creamos pertinentes, es necesario que se conforme una comisión preinvestigadora a los efectos de continuar el estudio de estos incumplimientos, que permanentemente se vienen llevando adelante. Y reitero lo que dije al principio, esta Junta Departamental tiene cómo trabajar de acuerdo a las normas que nos competen, pero no podemos exigir o no podemos mandar a la Intendencia Departamental, nada más ni nada menos que decirle “Sra. Intendente de turno, tiene que cumplir con las normas”, eso está escrito en la tapa del libro.

Por lo tanto, yo creo que sería bueno conformar esta comisión preinvestigadora y empezar a estudiar todos estos puntos que vienen detallados del TOCAF y también artículos inconstitucionales y otros que son ilegales, que el Tribunal de Cuentas de la República observa permanentemente a la Intendencia Departamental de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuadas en el mes de agosto de 2017, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Se debe poner a consideración la moción del Sr. Edil Risso, de elevar al Asesor Jurídico de este Cuerpo si corresponde aplicar al Intendente el Artículo 53 de la Ley 16.736.

SR. EDIL DANIEL ESCUDERO - Solicito votación nominal, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal la moción del Sr. Edil Gustavo Risso de elevar al Asesor Jurídico de este Cuerpo que nos informe si corresponde aplicar a la Sra. Intendente lo establecido en el Artículo 53 de la Ley 16.736.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Luis Carresse, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Gabriela Silveira, Mónica Bachino, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Ana Ugolini, Carlos Urtiberea, Gonzalo Suárez.

Son 15 votos por la Afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Oscar Villalba, Daniel Escudero, José Vigo, María Olmedo, Pedro Vázquez, Marcelo Rodríguez.

Son 10 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A GASTOS OBSERVADOS DE LA IDL EN LOS MESES DE SETIEMBRE Y OCTUBRE DE 2017

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: "Minas, 30 de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio N° 8768/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2017 y exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos que plantea reiteradamente el Órgano de contralor. Se sugiere además remitir oficios a las Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y a las Contadoras Delegadas. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Damián Villalba, Edgardo García".

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental las reiteraciones de gastos efectuados en los meses de setiembre y octubre de 2017, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes para levantar las observaciones de gastos,

sugiriendo además remitir oficios a los Municipios de José Batlle y Ordóñez, José Pedro Varela y a las Contadoras Delegadas.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 17 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 3564/17 DEL TCR EN RELACIÓN
A CONCESIÓN DE USO PARA EXPLOTACIÓN LOCALES
COMERCIALES EN TERMINAL DE JOSÉ P. VARELA

Se transcribe el Oficio N° 8401/17 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 31 de octubre de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. E. E. N° 2017-17-1-0005818. Entrada N° 4684/17. Oficio N° 8401/17. Transcribo la Resolución N° 3564/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 25 de octubre de 2017: “VISTO: el Oficio N° 1205/2017 de fecha 07/09/17 y las actuaciones adjuntas remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con el Llamado a Interesados N° 1/2017 para la concesión de uso para la explotación de seis locales comerciales en la Terminal de José Pedro Varela; RESULTANDO: 1) que por Oficio N° 394/2016 de 30/08/16 el Alcalde de J. P. Varela, solicita a la Intendencia asesoramiento para licitar los cuatro locales, y mediante Resolución N° 3620/2017, la Intendente dispuso que se proceda a efectuar el Llamado a interesados N° 1/2017, así como aprobar el Pliego de Condiciones Particulares; 2) que en el Art. 4 del Pliego se establece que el plazo es de un año, con opción de ampliación previo informe favorable, y que el precio será abonado mensualmente y tendrá una base de 3,5 UR, y en el Art. 12 se establece que la Administración se reserva el derecho de aceptar la oferta más conveniente a sus intereses y a las necesidades del servicio; 3) que en el Numeral 7.2.1 del Pliego se requiere a los oferentes como documento necesario, presentar recibo de adquisición de pliegos; 4) que el acto de apertura de ofertas se realizó el 30/08/17, habiéndose presentado cuatro ofertas correspondientes a: -Sergio Corrales; cotiza para el local destinado a cafetería; -Carlos José Baz: cotiza para el local destinado a cafetería; -Andrea Leticia Pérez: cotiza para el local destinado a cafetería; y -Noelia Silvera: cotiza para el local destinado a cafetería; 5) que la Comisión Asesora de Adjudicaciones con fecha 04/09/17 emite dictamen sugiriendo la adjudicación de local destinado a cafetería, a la oferente: Noelia Silvera, en cuanto es la oferta más completa, al describir detalladamente la forma de trabajo que pretende desarrollar, el mobiliario con que equipará y decorará el lugar y la propuesta gastronómica que brindará, discriminando los productos que formarán parte de la misma. Respecto a los demás locales se sugiere declarar desierto los mismos; 6) que por Resolución N° 4417/2017 de fecha 05/09/17 el Intendente dispuso, la adjudicación ad-referéndum de este Tribunal, a la oferente: Noelia Silvera; CONSIDERANDO: 1) que este Tribunal, mediante Resoluciones de fechas 11/05/05 y 28/03/07, dispuso que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas, deberán remitir los antecedentes a dictamen del Tribunal; 2) que en el caso, la adjudicación se dispuso ad-referéndum del control legalidad de este Tribunal; 3) que se exige a los oferentes un requisito no vinculado a la consideración del objeto de la contratación o la

evaluación de la oferta (Resultando 3), contraviniendo lo establecido en el Art. 48 penúltimo Inciso del TOCAF; 4) que habiéndose realizado un procedimiento competitivo debió darse publicidad al mismo, conforme lo dispuesto por el Art. 50 del TOCAF, extremo que no consta en el expediente; 5) que por otra parte, no se establecen en el Pliego los criterios de comparación de ofertas, incumpléndose con lo preceptuado por el Lit. C) del Art. 48 del TOCAF; ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. 211 Lit. E) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Observar el procedimiento en virtud de lo expresado en los Considerandos 3) y 4); 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 4) Devolver los antecedentes”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General. CONSTANCIA DE FUNDAMENTO DE VOTO DISCORDE DEL MINISTRO ING. MIGUEL AUMENTO: “He votado en forma discordo la Resolución recaída en este Expediente, en tanto no estoy de acuerdo con la observación formulada por el Tribunal de Cuentas, tal como se explicará seguidamente. En primer término, la mayoría del Tribunal de Cuentas objeta que la exigencia de presentación del recibo de compra del pliego contraviene el penúltimo Inciso del Artículo 48 del TOCAF. La única forma de sostenerlo es interpretando que la acreditación de la compra del pliego puede ser accedida a través de un “sistema oficial de información de proveedores, lo cual conlleva a definir previa e inequívocamente el significado y alcance de “un sistema oficial de información de proveedores”. En segundo término, el Tribunal sostuvo que no se ha establecido en el Pliego los criterios de comparación de ofertas, incumpléndose con lo preceptuado por el Literal C) del Artículo 48 del TOCAF. La Administración actuante no necesariamente está obligada a determinar el o los principales factores que se tendrán en cuenta para evaluar las ofertas, así como la ponderación de cada uno. A manera de ejemplo, el propio TOCAF, en su Artículo 68 expresa que en los casos que los pliegos fijen cumplimiento e requisitos (técnicos, económicos, financieros o comerciales) y los oferentes cumplan con los mismos, la adjudicación por precio u otro elemento cuantitativo establecido es válida. El caso que nos ocupa, trata sobre un llamado para la concesión de uso de explotación de locales comerciales, el cual la Administración fijó en el Pliego el monto que está dispuesta a abonar (3,5 UR mensuales). A su vez y en mi opinión, los requisitos correspondientes a cumplir por parte de los oferentes fueron establecidos en el Artículo 6 de las Bases. En forma consistente con lo anterior, la CAA evaluó las ofertas y recomendó la adjudicación. Por todo lo anterior, no comparto la decisión que al respecto ha tomado la mayoría del Tribunal de Cuentas. Por último, el hecho que no conste en los obrados el cumplimiento de lo preceptuado por el Artículo 50 del TOCAF (publicidad del procedimiento competitivo) y en el contexto de todo lo anteriormente señalado, hubiera correspondido no formular observaciones al procedimiento, supeditado a la verificación por parte del Contador Delegado, que se haya efectivamente cumplido el extremo referido u otra acción con tal fin, desde el propio Tribunal de Cuentas. Por todo lo expuesto, he votado en forma discordo la Resolución de este Expediente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura a los informes de la comisión los que expresan: “Minas, 21 de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto en mayoría se da por enterada del Oficio No. 8401/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Interesados N° 1/2017 para la concesión de uso para la explotación de seis locales comerciales en

la terminal de José Pedro Varela, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Luis Carresse”. “Minas, 21 de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto en minoría se da por enterada del Oficio No. 8401/17 del Tribunal de Cuentas de la República, relacionado con el Llamado a Interesados N° 1/2017 para la concesión de uso para la explotación de seis locales comerciales en la terminal de José Pedro Varela. Fdo.: Daniel Escudero”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe en mayoría de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Interesados N° 1/2017 para la concesión de uso para la explotación de seis locales comerciales en la terminal de José Pedro Varela, exhortando se realicen los trámites pertinentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 15 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 3550/17 DEL TCR EN RELACIÓN A
CONCESIÓN DE LOS LOCALES 1 A 4 EN TERMINAL DE JOSÉ P. VARELA

Se transcribe el Oficio N° 8364/17 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 27 de octubre de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. E E 2017-17-1-0006244. Ent. N° 4787/17. Of. N° 8364/17. Transcribo Resolución N° 3550/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 25 de octubre de 2017: “VISTO: el Oficio N° 1188/2017 de fecha 04.09.17 y las actuaciones adjuntas remitidas por la Intendencia de Lavalleja, relacionadas con la concesión de los locales 1 a 4 de la Terminal de José Pedro Varela; RESULTANDO: 1) que por Resolución N° 2904/2016 de fecha 13.06.16, la Intendente dispuso, previa intervención del Contador Delegado de este Tribunal, otorgar la concesión, de los locales 1 a 4, fijando el precio de dichos locales en \$ 415 el m2 cada uno, ajustable por IPC al 1° de enero de cada año; 2) que este Tribunal, en sesión de fecha 19.10.16, acordó observar las concesiones dispuestas, en virtud de que se contravinieron las Resoluciones de fechas 11.05.05 y 28.03.07, que establecen que los Organismos del Estado, previamente a aprobar, modificar o rescindir concesiones contractuales de obras, de servicios, de uso de bienes del dominio público o del dominio privado del Estado o mixtas, deberán remitir los antecedentes a dictamen del Tribunal; 3) que en la referida fecha, este Tribunal señaló además, que no coincidían los números del monto del canon con el consignado en letras en la Resolución respectiva, que no se consignó la frecuencia temporal de pago de canon y que no constaba el plazo de duración de la concesión; 4) que por Resolución N° 1058/2017, de fecha 06.03.17, la Intendente realizó las siguientes correcciones: el canon se fijó en \$ 415 el m2, cada uno ajustable por I.P.C. al 1° de enero de cada año, la frecuencia del cobro por parte de la Administración, será mensual -a mes vencido- y el plazo de la concesión será de un año; 5) que este Tribunal en Sesión de fecha 10.05.17 tomó conocimiento y resolvió estar a lo dispuesto en Sesión de fecha 19.10.16; 6) que por Resolución N° 4289/17 de fecha 31/08/17, en virtud del vencimiento de plazo, la Intendente dispuso ampliar la concesión otorgada a las Empresas Núñez (locales 1 y 2) EGA, Rutas del Plata y Tur-Este (local 3) y EMTUR y Expreso Minuano (local 4), hasta el 30.06.18,

previa intervención del Contador Delegado de este Tribunal; 7) que mediante Resolución N° 4377/2017 de fecha 04.09.17 la Intendente dispuso la remisión de las actuaciones a este Tribunal; CONSIDERANDO: 1) que no consta la conformidad de los concesionarios para la ampliación dispuesta, en contravención a lo dispuesto por el Artículo 74 del T.O.C.A.F.; 2) que la ampliación dispuesta deriva de una contratación oportunamente observada por razones insubsanables, por lo que resulta afectada (Resultando 2); ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Artículo 211 Literal E) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Observar la ampliación dispuesta; 2) Denunciar a la Junta Departamental de Lavalleja; y 3) Devolver las actuaciones”. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio No. 8364/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con la concesión de los locales 1 a 4 de la Terminal de José Pedro Varela, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Edgardo García, Damián Villalba”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Frachia.

SR. EDIL JUAN FRACHIA - Simplemente una sugerencia, habría que comunicarle al Tribunal de Cuentas que la Secretaria General de la Junta ya no es más Susana Balduini.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sí, una equivocación. Señor edil, ya se arregló, lo constatamos al inconveniente.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ya está viniendo bien.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Legislación y Turno el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación del procedimiento relacionado con la concesión de los locales 1 a 4 de la Terminal de José P. Varela, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de acuerdo a lo establecido en las normas vigentes.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo

Se vota: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

Son 14 votos por la afirmativa en 25 señores ediles presentes en sala.

REFERIDO A RESOLUCIÓN N° 3711 DEL TCR EN RELACIÓN AL
LLAMADO A LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONCESIÓN
EXPLOTACIÓN PLAZA COMIDA DE LA 46ª SEMANA DE LAVALLEJA

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa: “Minas, 30 de noviembre de 2017. La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio N° 8819/17 del Tribunal de Cuentas de la República, aconsejando remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Licitación Abreviada N° 12/2017 para la Concesión de Explotación de Puestos en Plaza de Comidas ubicado en Parque Rodó, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleja, mediante contratación directa, exhortando que en lo sucesivo se realicen los trámites pertinentes, de

acuerdo a lo establecido en las normas vigentes. Fdo.: Alexandra Inzaurrealde, Edgardo García, Damián Villalba”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No quise hablar en los otros anteriores porque era un abuso vivir hablando del Tribunal de Cuentas, pero aquí voy a hablar.

Voy a pedir que se lea el Oficio N° 8819 del Tribunal de Cuentas.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:30’.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al Oficio N° 8819/17 remitido por el Tribunal de Cuentas de la República, el que expresa: “Montevideo, 13 de noviembre de 2017. Señora Secretaria General de la Junta Departamental de Lavalleja. E. E. 2017-17-1-0006650. Ent. N° 5294/17. Oficio N° 8819/17. Transcribo la Resolución N° 3711/17 adoptada por este Tribunal en su acuerdo de fecha 8 de noviembre de 2017: “VISTO: estas actuaciones relacionadas con la concesión de un puesto de comida en el Parque Rodó, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleja, mediante contratación directa; RESULTANDO: 1) que habiéndose efectuado un llamado a Licitación Abreviada N° 12/2017 para la “Concesión y Explotación de Puestos en Plaza de Comidas ubicada en Parque Rodó”, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleja, no se presentaron oferentes a ninguno de los puestos licitados; 2) que la Intendente por Resolución 4921 de 28.9.17 autorizó un llamado directo a interesados en los mismos términos y condiciones de la Licitación desierta referida; 3) que se presentó un solo oferente para el ítem 2, puesto de chorizos, carnes y achuras, opción B, Roberto Gutiérrez, ofreciendo abonar un canon de \$ 92.000, ajustándose a las condiciones previstas en el Pliego; 4) que la Intendente por Resolución 5059 de 6.10.17. dispuso pasen los presentes antecedentes a dictamen del Tribunal de Cuentas; CONSIDERANDO: 1) que la contratación directa se ajusta a lo establecido en el Artículo 33 literal C) numeral 2 del TOCAF; 2) que si bien las actuaciones se remitieron antes de adjudicar la concesión, a la fecha de entrada oficial de las mismas ya había culminado la 46ª Semana de Lavalleja, por lo tanto no se dio cumplimiento a lo dispuesto en Resolución de 11.5.2005 y su modificativa de 28.3.2007: ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 211 literal E) de la Constitución de la República; EL TRIBUNAL ACUERDA. 1) Observar el procedimiento; 2) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones. Saludo a Usted atentamente. Fdo.: Cra. Lic. Olga Santinelli Taubner-Secretaria General”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Aquí lo que se acaba de leer y voy a leer: “si bien las actuaciones se remitieron antes de adjudicar la concesión, a la fecha de entrada oficial de las mismas ya había culminado la 46ª Semana de Lavalleja”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:31’.

El Tribunal de Cuentas debería tener una medalla de honor por todo lo que le trabaja y trabaja para la Intendencia Departamental. Realmente, a mí me sorprende que debe tener quizás, ya haya determinado este organismo, ocho, nueve, tres, cuatro, cinco funcionarios solamente para Lavalleja. Lo de la Semana de Lavalleja o lo del Departamento de Lavalleja -que aún no lo sabemos nosotros, porque el Tribunal de Cuentas lo puede saber, por algo dice Semana de Lavalleja-, realmente a mí me preocupa. La Intendente dijo aquí en sala el 14 de setiembre de 2016, que

apenas terminara la Semana de Lavalleya del año 2016, apenas terminara, iba a venir a la Junta Departamental a traer los números. Ha pasado un año y pico, no vinieron los números, pero sí viene acá hablando de la Semana de Lavalleya N° 46.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Remítase al informe del Tribunal de Cuentas nada más, de las observaciones.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Pero mire que yo estoy hablando, no estoy hablando de...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero acá estamos en el informe del Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo sé lo que usted me habla, pero mire que lo que estoy hablando Sr. Presidente, no estoy hablando del Amazonas; estoy hablando que de todo lo que significan las observaciones que genera el Tribunal de Cuentas, que ha observado a la Intendencia y ha observado a la Semana de Lavalleya.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - ¿Y qué tiene que ver eso con traer los números acá? Está totalmente fuera de tema.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - No, no estoy fuera de tema, ¿sabe por qué Sr. Presidente? Hace unos días y si no vaya a los archivos, también llegaron de parte del Tribunal observaciones por el tema de la Semana de Lavalleya 46.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Remítase a eso, a las observaciones que hace el Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Y aquí hoy estamos tratando otro oficio remitido por el Tribunal de Cuentas sobre la Semana de Lavalleya 46.

A mí, y ya termino Sr. Presidente, ¿qué me importa si estoy fuera de tema? Quizás usted me rete, me toque el timbre o me ponga la tarjeta amarilla; yo mañana voy a salir a los medios de prensa a decir, voy a salir ocho y media de la mañana a seguir hablando de estos temas.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está fuera de tema, pero usted hable solamente sobre el tema del Tribunal de Cuentas. Le vuelvo a reiterar lo mismo.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Muchas gracias, mañana lo hablo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Reitero, traten de sujetarse y encuadrarse sobre el tema de la observación del Tribunal de Cuentas. Gracias señores ediles.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Creo que los ediles departamentales conocemos cuáles son las normas por las cuales esta Junta Departamental se rige, por eso estamos donde estamos. Hay ediles que hace muchísimos años, quizás, quizás no; hay ediles que tienen una vasta experiencia en esta Junta Departamental.

Ahora, cuando uno debate sobre estos temas, no existe ninguna norma ni en el Reglamento de la Junta Departamental, ni en la Ley Orgánica Departamental, ni en ninguna ley a nivel nacional, como así tampoco en la Constitución de la República, que prohíba o coarte la posibilidad de un edil de encuadrar su discurso político en una Junta Departamental; no existe. Muchas veces Sr. Presidente, cuando hacemos referencia a estos temas -por ejemplo, en este caso-, yo puedo comenzar hablando para que se me entienda en mi discurso, comenzar hablando sobre temas relacionados a esto. Porque si no es imposible Sr. Presidente poder hablar sobre los temas que

tenemos sobre la mesa, como si fueran satélites del Planeta Tierra, que los agarramos de a uno y que no tienen nada que ver unos con los otros.

Entonces, hay muchos datos que debemos dar para el discurso aquí adentro de carácter político -acá no hay nada personal contra nadie- pero sí que lo debemos traer a colación cuando hacemos mención a los diferentes temas. Créame Sr. Presidente, y usted sabe que somos estudiosos de los temas cuando los planteamos y cuando vamos a hablar en la Junta Departamental, los traemos estudiados. Pero es imposible no tocar otros temas, que son colaterales a los temas que se están tratando, porque si dijera, estamos hablando de que Peñarol salió campeón, ahí sí estaríamos totalmente fuera de tema, aunque se ajustara a la realidad.

Con respecto al informe firmado por la comisión en mayoría, por la comisión asesora de esta Junta Departamental, nos cabe en las generales de la ley y ahora se va a dar cuenta por qué todo ese preámbulo que le acabo de decir, sino me estaría cortando la palabra. Estamos hablando nada más y nada menos que de ética, estamos hablando de transparencia, algo que tanto se habla en otros ámbitos a nivel nacional, a nivel departamental; en muchos ámbitos de la actividad política y está bueno que se hable porque por eso estamos en democracia y todos podemos hablar y opinar libremente sobre dónde queda la ética y dónde queda la transparencia. Y, ¡ojo!, no solamente del Poder Ejecutivo Departamental. ¿Dónde queda la transparencia de esta Junta Departamental? Que además Sr. Presidente, ha hecho reiteradas veces pedidos de informe y llamados a sala, que eso está comprendido en el Artículo 285 de la Constitución de la República; lo hemos hecho y lo hemos votado de acuerdo y conforme a la normativa vigente.

Sin embargo, la Dra. Peña -Intendente de Lavalleja- no ha venido, no ha dado respuesta, simplemente a los medios de prensa; en la conferencia de prensa, “acá están los números”.

Ahora, ¿qué pasa con este tipo de acciones? Que también lo queremos consultar y que en realidad esta Junta Departamental -y como lo dice gran parte de la población lamentablemente, porque se está tirando abajo una institución tan importante que nosotros somos parte, que es la Junta Departamental- que los ediles departamentales estamos “pintados” -lo pongo entre comillas-; es lo que dice el grueso de la gente.

Y yo la verdad que ese tipo de cosas, me consta que hay muchísimos ediles aquí sentados ahora escuchando lo que yo estoy hablando, que no cree que estemos pintados. Pero también tenemos que demostrarle a la gente que nos pone donde estamos -porque no somos como la tortuga, que aparece un día en el poste, alguien nos puso acá-, tenemos que decirle cuáles son las acciones que estamos haciendo. Nosotros ya hicimos el llamado a sala a la Intendente, se han hecho pedidos de informes y se han reiterado de acuerdo al literal b) del Artículo 284 de la Constitución de la República, se han reiterado los informes de esta Junta Departamental.

Pero, sin embargo sobre la Semana de Lavalleja hay como un manto de dudas que se termina planteando y no lo estoy hablando -como lo dijo una edil que no está presente por eso no la nombro, pero si estuviera presente sí la iba a nombrar- como dijo alguna vez que los temas de la Semana de Lavalleja saltan las preocupaciones cuando está por acontecer.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:40’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MARTA SOTELO SIENDO LA HORA 22:40’.

Lo reiteramos todos los días en esta Junta Departamental, ¿qué pasa con la Semana de Lavalleja? ¿Cuál es el temor de venir a dar los informes que esta pata del gobierno departamental -como es el Poder Legislativo- tenemos como control? Y esa cosa no viene a este Cuerpo, es una falta de ética y es una falta de transparencia, que creo que esta Junta Departamental debería laudarlo, debería laudarlo.

Esto que nos presenta el Tribunal de Cuentas y que evidentemente vamos a acompañar lo que en mayoría recomienda la comisión a esta Junta Departamental, creo que debería ser también enmarcado en la reiteración, si cabe en las generales de la ley. Reiterar a la Sra. Intendente Adriana Peña, que tiene un llamado a sala pendiente, que no tengo en este momento cuál fue la resolución tomada por esta Junta.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, vamos a remitirnos al tema que es la plaza de comidas de la Semana de Lavalleja, las observaciones del Tribunal de Cuentas.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL PABLO MAZZONI SIENDO LA HORA 22:41’.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL ANA UGOLINI SIENDO LA HORA 22:41’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Enmarcado en lo que usted acaba de decir Sr. Presidente, considero que en esta Junta Departamental está faltando muchísima información para poder seguir laudando los temas, porque acá ahora vamos a decirle a la Dra. Peña o a levantar esto, que dice: “La Comisión de Presupuesto se da por enterada del Oficio...” como si esto fuera algo solamente un mero trámite y realmente para este edil no es un mero trámite, no es un mero trámite, porque lo hemos reiterado muchas veces. La Dra. Peña tiene que comparecer ante esta Junta Departamental; y creo que sería bueno -y acá estoy mocionando, que creo que tengo el legítimo derecho de hacerlo- reiterar ese llamado a sala que se le hizo oportunamente para conocer los datos de la Rendición de Cuentas del año 2016 y de la 45ª Edición de la Semana de Lavalleja y de la 46ª Edición de la Semana de Lavalleja. Muchas gracias Sr. Presidente.

DIALOGADO.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Sr. Edil Urtiberea, por favor mantenga el silencio y no dialogue con sus compañeros, diríjase a la Mesa. Sr. Mazzoni, lo mismo reitero para usted.

Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Yo realmente tengo que felicitar las palabras del Edil Álvarez, porque creo que cuando nosotros pedimos la palabra es para hacer una introducción y llegar al tema. Espero que a partir de hoy podamos tener esa suerte y no se nos diga cada dos minutos “está fuera de tema”.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL PATRICIA PELÚA SIENDO LA HORA 22:43’.

En el Ejercicio 2016 Sr. Presidente, un trabajo doméstico muy humilde de nuestra parte porque no tenemos el resumen ni el balance de ejecución que el Tribunal de Cuentas debería remitir, encontramos cinco mil ochocientos setenta gastos observados por parte de la Intendencia, cinco mil ochocientos setenta gastos observados. Ahora, si le sumamos todos los meses, todas las semanas, el Tribunal de Cuentas observa a la Semana de Lavalleja N° 46

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, reitero lo mismo. El Sr. Álvarez se remitió al tema; usted está hablando de los gastos observados de la Rendición de Cuentas y no tiene absolutamente nada que ver con la Semana de Lavalleja. Usted si quiere hablar sobre la

Rendición de Cuentas de la Semana de Lavalleja se lo acepto, pero siempre dirigido al tema Semana de Lavalleja. ¿Nos ponemos de acuerdo?

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Bien, nos ponemos de acuerdo.

El Tribunal de Cuentas de la República ha remitido otro oficio que habla sobre la Semana de Lavalleja, y a mí esto también me preocupa, me preocupan las observaciones que señala el Tribunal de Cuentas sobre los gastos de la Semana de Lavalleja, como también me molesta y me preocupa, me preocupa más que me molesta, aunque me molesta mucho también-, son los gastos observados que señala el Tribunal de Cuentas todos los meses.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL MÓNICA BACHINO SIENDO LA HORA 22:44’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Señor edil, está fuera de tema, no tiene más la palabra. Vamos a pasar a votar el informe

DILOGADO.

Señores ediles, no dialoguen entre ustedes, siempre diríjense a la Mesa.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Solicito votación nominal.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo por votación nominal el informe de la Comisión de Presupuesto el que aconseja remitir a la Intendencia Departamental la observación al procedimiento relacionado con el Llamado a Licitación Abreviada N° 12/2017 para la concesión de explotación de puestos en plaza de comidas ubicado en Parque Rodó, en el marco de la organización de la 46ª Semana de Lavalleja.

LO HACEN POR LA AFIRMATIVA LOS SRES. EDILES: Mauro Álvarez, Carlos Cardinal, Ernesto Cesar, Walter Ferreira, Juan Frachia, Gabriela Silveira, Pablo Mazzoni, Patricia Pelúa, Gustavo Risso, Marta Sotelo, Carlos Urtiberea, Gonzalo Suárez, Marcelo Rodríguez.

Son 13 votos por la afirmativa.

LO HACEN POR LA NEGATIVA LOS SRES. EDILES: María del Pilar Rodríguez, Amanda Del Puerto, Norma Ramírez, Eduardo Baubeta, Oscar Villalba, Daniel Escudero, José Vigo, María Olmedo, Pedro Vázquez.

Son 9 votos por la Negativa.

Se proclama: AFIRMATIVA-MAYORÍA.

FUNDAMENTACIÓN

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra para fundamentar el voto el Sr. Edil Gustavo Risso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - “Que si bien las actuaciones se remitieron antes de adjudicar la concesión, a la fecha de entrada oficial de las mismas”. Voté afirmativo porque voy a leer lo que dice el Numeral 2° del informe: “que si bien las actuaciones se remitieron antes de adjudicar la concesión, a la fecha de entrada oficial de las mismas ya había culminado la 46ª Semana de Lavalleja, por lo tanto...”. Después, dice el Tribunal: “1) Observar el procedimiento; 2) Comunicar a la Junta Departamental de Lavalleja; 3) Devolver las actuaciones”.

Voté afirmativo porque el Tribunal de Cuentas hizo un trabajo observando a la Intendencia Departamental. Conclusión: observando al Partido Nacional. Gracias.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL ERNESTO CESAR SIENDO LA HORA 22:47’.

INGRESA A SALA LA SRA. EDIL MÓNICA BACHINO SIENDO LA HORA 22:47’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No reitere nuevamente la última expresión.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Ya terminé.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Ahora tenemos la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de reiterar el llamado a sala a la Sra. Intendente, por el tema “Rendición de Cuentas de la 46ª Semana de Lavalleja”.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Cuadragésima quinta y cuadragésima sexta.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - El tema acá es sobre la plaza de comidas de la 46ª Semana de Lavalleja, por eso digo que se está fuera de tema a veces.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - A ver, a ver, a ver, somos todas personas inteligentes y todos sabemos a qué nos remitimos.

La observación del Tribunal de Cuentas es no solamente de los gastos de toda la Semana de Lavalleja, sino sobre la plaza de comidas. Si la Intendente va a venir acá, va a hablar solamente sobre la observación del Tribunal de Cuentas de plaza de comidas, de la concesión. Todos somos inteligentes y sabemos bien lo que dice el repartido.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Yo discrepo totalmente, Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Es el tema que hay, la moción suya es el llamado a sala a la Sra. Intendente para que venga a explicar la observación del Tribunal de Cuentas.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Reiterar el llamado a sala que tiene pendiente la Sra. Peña para hablar sobre...

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Está fuera de tema.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 22:48’.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - No está fuera de tema, son las observaciones del Tribunal de Cuentas Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No corresponde, no corresponde.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Señor edil, ¿me permite? Perdón.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra la Sra. Secretaria Graciela Umpiérrez.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - En el informe del Tribunal de Cuentas señor edil, habla...

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Sr. Presidente, nada impide que podamos reiterarlo.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Pero reitera el llamado a sala sobre el tema de las observaciones de la plaza de comidas porque es el tema que estamos tratando; no es sobre todo el tema de la rendición de cuentas, eso ya se hizo un llamado a sala y está en curso. Si la Sra. Intendente no viene, no es problema mío.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Pero lo podemos a reiterar.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No, usted lo que puede reiterar es sobre el tema que se está tratando.

Otro día lo presenta como tema entrado, con seis firmas puede presentar el tema para la próxima semana y no hay problema, lo tratamos.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Tiene razón, retiro la moción, no pasa nada, seguimos con esta fiesta de la Semana de Lavalleja.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Muchas gracias señor edil, le agradezco.

***** **

COMISIÓN DE ASUNTOS SOCIALES: DECLARACIÓN
DE REPUDIO HECHOS OCURRIDOS CONTRA NIÑAS
Y APOYO LUCHA CONTRA EL ABUSO INFANTIL.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa:
“Minas, 20 de noviembre de 2017. La Comisión de Asuntos Sociales reunida el día de la fecha manifiesta su total repudio ante los hechos ocurridos últimamente contra niños, los que culminaron con la muerte de una niña de tan solo nueve años. ¡Qué ironía! Justo en el mes de noviembre, que es el mes por la lucha de los derechos de los niños, niñas y adolescentes por el cual se han agendado varias actividades. En ese sentido esta Comisión apoya la lucha contra el abuso infantil y convoca a las autoridades y referentes adultos para que tomen las medidas necesarias para defender la seguridad y el bienestar de los niños y adolescentes. A su vez que estos garanticen una auténtica defensa de los derechos y les permita un desarrollo armónico de su personalidad. Solicitamos se pase a la Comisión Departamental de Lucha Contra la Violencia, INAU y a la Comisión de Servicios Sociales del Congreso Nacional de Ediles. Fdo.: María Olmedo, Deisy Navarro, Hugo Recalde”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Acompaño y solicito que también pase al Ministerio del Interior, como moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo el informe de la Comisión de Asuntos Sociales referente a solicitud de que sean enviadas las manifestaciones de total repudio ante los hechos ocurridos últimamente contra niños, a la Comisión Departamental de Lucha Contra la Violencia, INAU y a la Comisión de Servicios Sociales del Congreso Nacional de Ediles, con el agregado del Sr. Edil Luis Carresse de que pase al Ministerio del Interior.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 23 votos por la afirmativa en 23 señores ediles presentes en sala.

***** **

COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE:
INFORMES.

ELEVA INFORME DEL ASESOR LETRADO REFERENTE A
NO DAR CUMPLIMIENTO A NORMATIVA VIGENTE QUE NO
HA SIDO DEROGADA (DECRETO 1386 Y MODIFICATIVOS)

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe de la comisión el que expresa:
“Minas, 23 de noviembre de 2017. La Comisión de Tránsito y Transporte pone en conocimiento al Plenario del Informe de fecha 1º de noviembre del 2017 del Asesor Letrado, referente a la

posibilidad de no dar cumplimiento a una normativa vigente que no ha sido derogada (Decreto 1386 y modificativos). Fdo.: Carlos Urtiberea, Sergio Urreta, Mauro Álvarez”.

SE RETIRA DE SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:53’.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito que se lea.

SECRETARIA GRACIELA UMPIÉRREZ - Da lectura al informe remitido por el Asesor Letrado de la Junta Departamental Dr. Julio Serrón Pedotti, el que expresa: “Minas, 1 de Noviembre del 2017.- Sr. Presidente de la COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE. PRESENTE. De nuestra estima. Cúmplame en INFORMAR a esa COMISIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE, con relación a la posibilidad de no dar cumplimiento a una normativa vigente que no ha sido derogada (decreto 1386/94 y sus modificativas) y su análisis, llegado a este Asesor que: 1.- Con fecha 1 de noviembre del 2017 se le remite de la Comisión de Tránsito y Transporte de la JDL un pedido de informe a los efectos de que emita opinión sobre la posibilidad de no dar cumplimiento a una normativa vigente que no ha sido derogada, refiriéndose al decreto 1386/1994 y sus modificativas.- 2.- Al respecto el Decreto no. 1386 del 14 de diciembre del año 1994, estableció y reglamentó una Zona de Estacionamiento Limitado en calles de nuestra ciudad conocido como “Zona Azul“-.- Ese decreto fue rectificado por el Decreto no. 1456 el 23 de agosto del año 1995 y modificado este, por los Decretos nos. 2098 del 14 de marzo del 2001, 2995 del 12 de octubre del 2011 y 3087 del 2 de abril del 2014...”.

SE RETIRA DE SALA LA SRA. EDIL NORMA RAMÍREZ SIENDO LA HORA 22:54’.

“...3.- La zona del Estacionamiento limitado debe ser señalizado y fiscalizado en su cumplimiento por la Dirección de Tránsito de la IDL como lo establece el art. 6 del Decreto no. 1386/1994 vigente.- 4.- Dichas normas al estar plenamente en vigencia deben ser cumplidas por el Ejecutivo Comunal de acuerdo a lo previsto en el art. 274 y 275 de la Constitución de la República Oriental del Uruguay, que modifican lo dispuesto en el art. 35 y ss. de la ley 9.515 (Ley orgánica del Gobierno y Administración de los Departamentos.- Al respecto el art. 274 de nuestra carta Magna establece: “Corresponden al Intendente las funciones ejecutivas y administrativas en el Gobierno Departamental.”.- Mientras que el 275 dispone que: “Además de las que la ley determine, sus atribuciones son: 1º) Cumplir y hacer cumplir la Constitución y las Leyes. 2º) Promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental, dictando los reglamentos o resoluciones que estime oportuno para su cumplimiento. 3º) Preparar el presupuesto y someterlo a la aprobación de la Junta Departamental, todo con sujeción a lo dispuesto en la Sección XIV. 4º) Proponer a la Junta Departamental, para su aprobación, los impuestos, tasas y contribuciones; fijar los precios por utilización o aprovechamiento de los bienes o servicios departamentales y homologar las tarifas de los servicios públicos a cargo de concesionarios o permisarios...”.

INGRESA A SALA EL SR. EDIL GUSTAVO RISSO SIENDO LA HORA 22:56’.

“...5º) Nombrar los empleados de su dependencia, corregirlos y suspenderlos. Destituirlos en caso de ineptitud, omisión o delito, con autorización de la Junta Departamental, que deberá expedirse dentro de los cuarenta días. De no hacerlo, la destitución se considerará ejecutoriada. En caso de delito, pasará, además, los antecedentes a la Justicia. 6º) Presentar proyectos de decretos y resoluciones a la Junta Departamental y observar los que aquella sancione dentro de

los diez días siguientes a la fecha en que se le haya comunicado la sanción. 7°) Designar los bienes a expropiarse por causa de necesidad o utilidad públicas, con anuencia de la Junta Departamental. 8°) Designar los miembros de las Juntas Locales, con anuencia de la Junta Departamental. 9°) Velar por la salud pública y la instrucción primaria, secundaria y preparatoria, industrial y artística, proponiendo a las autoridades competentes los medios adecuados para su mejoramiento. 5.- Atento a lo señalado y que las normativas departamentales analizadas están vigentes, se les debe dar cumplimiento como corresponde dentro del marco legal señalado.- Sin más y quedando a la orden se despide atte. Fdo.: Julio Serrón Pedotti-Asesor Letrado”.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Hace pocas sesiones atrás hablábamos sobre este tema y en ocasiones anteriores Sr. Presidente habíamos hecho algunos pedidos de informes que tenían que ver con qué estaba pasando en la zona azul, si se estaba cobrando, si no se estaba cobrando, cuánto se había cobrado en el año 2015, cuánto en el año 2016, y ese pedido de informe a este edil nunca llegó. De acuerdo al informe técnico que nos hace el Asesor Letrado de esta Junta y como mencioné en otro tema, se me abre una gran incógnita, ¿qué hace esta Junta Departamental ante lo planteado oportunamente? Si a un señor edil de esta Junta Departamental -el cual nada me prohíbe aludir- y es que se le respondió que no hay interés por parte del Ejecutivo en cobrar la zona azul. En mi barrio, a esto le decimos directamente lisa y llanamente, no tengo ganas de cumplir las normas que existen; voy a hacer lo que quiero. Espero no herir ninguna susceptibilidad, creo que en la época de la dictadura se actuaba más o menos de esa forma, hacer lo que al jerarca se le antojaba hacer en cualquier momento, porque el Poder Legislativo prácticamente o directamente ni existía.

Los decretos que el Dr. Serrón menciona aquí los tenemos todos los señores ediles departamentales y no encontré en la legislación vigente nada que diga que el Intendente podrá cumplirlos o no de acuerdo a su saber entender o a su antojo, sino que los decretos están para hacerse cumplir. De acuerdo a lo que establece la Constitución de la República, el Poder Ejecutivo Departamental, y más específicamente la Sra. Intendente Adriana Peña, está incumpliendo con mandatos constitucionales y legales, además de los decretos que esta Junta Departamental elaboró en su momento con respecto a la zona azul.

Ahora, una gran incógnita, ¿qué hacemos? El informe del Abogado Asesor de esta Junta Departamental, ¿queda como un mero trámite o esta Junta Departamental también buscará la forma? Y abro un paréntesis, ¿le vamos a decir a la Intendente Departamental que por favor cumpla con lo mandado por la Constitución de la República, las leyes y los decretos? Yo creo que ni eso corresponde.

Y vuelvo a reiterar lo que dije sobre lo del Tribunal de Cuentas, pero en este caso es mediamente lo mismo. Sino hay que mandarlo a la Justicia y que la Justicia determine cuáles son las responsabilidades que le cabe a un Intendente Departamental, lisa y llanamente decir a esta Junta Departamental o mejor dicho al Presidente de la Junta Departamental y por su intermedio al edil solicitante -en este caso Urtiberea-, “no voy a cumplir con lo establecido en ese decreto, no es de mi interés”. Entonces, mañana cualquier Intendente dice “no voy a cobrar más la Contribución Inmobiliaria Rural de tal y tal y tal padrón porque no se me antoja cobrarlo”. Yo creo que no es la forma de gobernar y vuelvo a lo mismo, ¿dónde está la ética? ¿Dónde está la transparencia?

¿Dónde está la ética? ¿Dónde está la transparencia? ¿Cuál es la opinión que se merece este tema por parte de los ediles departamentales de esta Junta?

Hay algunos de estos decretos o de las modificaciones de los decretos, que muchos señores ediles que hoy estamos sentados aquí lo votamos en su momento, con el fin de regular -en su momento- el tránsito, ordenar el tránsito en el microcentro de Minas.

Sin embargo, se ha establecido unilateralmente por la Sra. Intendente que no es de su interés continuar con eso. ¿No es más fácil enviar un proyecto de decreto a esta Junta Departamental derogando estos decretos? Y ahí lo estudiaremos, lo debatiremos, lo votaremos, pero esa forma imperativa que tiene la Dra. Peña de tomar decisiones unilaterales cuasi-dictatoriales en el Gobierno Departamental en el año 2017, donde estamos gozando de una democracia amplia en este país, se toma las atribuciones de decir “no quiero, no me interesa cumplir con lo establecido en los decretos de la Junta Departamental, específicamente en el de la zona azul”.

Me cabe en las generales de la ley también traer el por qué de esto o lo que nosotros creemos. Esa movida política que hace la Dra. Peña para no cobrar, porque es no reconocer el error que tuvo la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental, la injusticia que cometió con alguno de los trabajadores; no quieren reconocerlo, nunca lo van a reconocer.

Cuando estamos hablando de transparencia y de ética también hay que hablar de estas cosas. ¿Por qué no reconocer que se actuó muy mal y se iniciaron sumarios administrativos a funcionarios? Porque después de esos sumarios administrativos que se les iniciaron a los trabajadores, es que el gremio de ADEOM dijo “Bueno, sino se levantan estas medidas de acuerdo a lo que ya se había conversado, no vamos a fiscalizar la zona azul”. Entonces, ¿qué hacemos? Lo tiramos para adelante, que no pase nada, no se cobra la zona azul, no importa. Un edil de mi propio partido me pregunta “¿Qué pasa con la zona azul?”, “Y no es de mi interés cobrarlo”. Pero en realidad el cangrejo debajo de la piedra está en que la Dra. Peña y el Director de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja no dan el brazo a torcer y tienen sometidos a los trabajadores de Tránsito con las determinaciones que tomaron oportunamente en enero-febrero del año 2016. Eso es lo que les tiene que llegar también, no solamente a los ediles Sr. Presidente, sino a la ciudadanía. ¿Por qué no se está cumpliendo con esto? No es porque la Dra. Peña directamente no quiere hacer esto; es porque no tiene la capacidad de poder dialogar con los trabajadores y poder consensuar con ellos y que se siga como establecen las normas que tenemos sobre la mesa en el día de hoy. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Gustavo Riso.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Artículo 281 de la Constitución: “Los decretos que sancione la Junta Departamental requerirán, para entrar en vigencia, la previa promulgación por el Intendente Municipal. Este podrá observar aquéllos que tenga por inconvenientes, pudiendo la Junta Departamental insistir por tres quintos de votos del total de sus componentes, y en ese caso entrarán inmediatamente en vigencia. Si el Intendente Municipal no los devolviese dentro de los diez días de recibidos, se considerarán promulgados”.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES OSCAR VILLALBA Y JOSÉ VIGO SIENDO LA HORA 23:07’.

El Decreto 1386/94, al que se hace referencia y que hizo referencia recién el Sr. Edil Álvarez, habla del estacionamiento limitado de la zona azul, es un decreto que está vigente. Ahora, ¿qué

puede hacer esta Junta Departamental para que se dé cumplimiento a los decretos que vota esta Junta Departamental? Yo creo que hay que decirle a la Sra. Intendente que la Junta Departamental es el órgano de legislación y, por lo tanto, ha legislado cuando se solicitó tratar de ordenar el tránsito en el centro de nuestra ciudad. Es lamentable que no se esté dando cumplimiento a un decreto y que haya ediles del Partido Nacional que no levanten la mano para decirle a la Dra. Peña que está incumpliendo la Constitución de la Republica; le sumamos el incumplimiento a la Constitución en los artículos que señala el Asesor Letrado, le sumamos los incumplimientos en otros artículos de la Constitución que señala el Tribunal de Cuentas.

Y así vamos incumpliendo en artículos de la Constitución, los incumplimos y esto para mí es preocupante, porque si el gobernante, el número uno incumple en la Constitución, incumple en la ley, ¿cómo podemos nosotros decirle al ciudadano común que cumpla con la Constitución y que cumpla con la ley? ¿Qué ejemplo se está dando y qué ejemplo le estamos dando nosotros a esos ciudadanos que quieren ser ediles en el futuro? ¿Qué ejemplo les estamos dando? Si no somos capaces de obligar al Ejecutivo Comunal a que dé cumplimiento a la Constitución de la República. Tenemos que transitar otro camino Sr. Presidente, tenemos que comenzar a transitar otros caminos y, ¿cuáles son los otros caminos? Y yo creo que hay que comenzar a transitar el camino de un juicio político porque los incumplimientos que señala el Tribunal de Cuentas, más los incumplimientos a este tipo de normativas, más los incumplimientos del Artículo 285 de la Constitución que cuando esta Junta llama a la Intendente Departamental a sala, la Intendente Departamental se tapa los oídos. Porque si seguimos sumando artículos de la Constitución, capaz que logramos también tener otro Récord Guinness, porque ya lo tenemos en el Tribunal de Cuentas. Baubeta, ¿le molesta lo que estoy hablando?

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - No dialogue señor edil, remítase al tema que estamos tratando nada más. Por favor Sr. Baubeta, no dialoguen entre ediles, diríjense a la Mesa.

SR. EDIL GUSTAVO RISSO - Aquí el tema es Sr. Presidente, que la Comisión de Tránsito y Transporte, en la cual en esta reunión no participé, pero sí se sabía y se ha señalado en la reunión y también lo ha señalado el Edil Álvarez y el Edil Urtiberea, referente a este Decreto 1386/94 y las modificaciones que tuvo. Yo creo que es hora que esta Junta Departamental eleve una molestia, una queja, un oficio diciéndole a la Intendente que resuelva este tema. Como bien lo plantea el Edil Álvarez, que se comience aplicar lo que dice el decreto, que sería lo más lógico. Primero, para ordenar el tránsito y segundo, para encontrar el camino de recaudar genuinamente dinero que realmente nuestra sociedad precisa, para que sean invertidos en lo que la sociedad reclama. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Después de los suspiros Sr. Presidente, le puedo decir que además he constatado que en los comercios donde habitualmente uno compra los talones para la zona azul no hay en stock, por razones lógicas. Entonces, puede pasar esto y lo voy a advertir aquí en esta Junta Departamental, porque después de lo que acabo de hablar recién, que evidentemente es un documento público el acta, lo va a leer mucha gente y lo va a leer el Director de Tránsito y mucha gente de confianza. Le voy a decir algo y voy a poner un ejemplo personal, si me permite.

No hay talones para comprar, no hay talones para comprar. Puede ocurrir que el auto PAB-8499, de mi propiedad, mañana esté estacionado en el centro y aparezca una multa por incumplimiento a los decretos de la zona azul y, ¿saben lo que va a hacer el Edil Álvarez? Va a ir a pagar la multa, porque no es excusa tampoco que no haya en los comercios, y lo mismo le puede pasar al Edil Risso, le puede pasar a otros ediles de esta Junta Departamental, le puede pasar a cualquier ciudadano, a cualquiera, que le aparezca una multa y a llorar al cuartito.

Sin embargo, no hay ni dónde comprar los talones para la zona azul, porque después si te multan y te dicen “No, lo que está vigente es esto y vos lo reclamaste en la Junta. Bueno, ahora pagá la multa porque estás incumpliendo”, y ¿cómo hacemos? ¿Lo dejamos libremente para que a discreción del Director de Tránsito de la Intendencia o de la Intendente Departamental se pueda regular esto o decirle “Mirá, a fulano lo vamos a multar y a mengano no”. Como pasó hasta con el cinturón de seguridad, que hubo una sola multa en cuatro años que existía la ley, ¡una sola multa hubo a un referente político del Frente Amplio por no usar el cinturón! Una sola, nadie usaba y con esto va a pasar lo mismo y ya lo voy a dejar en actas, ya lo voy a dejar en actas.

Entonces, creo que es preocupante Sr. Presidente, usted además de ser Presidente de esta Junta Departamental, es también abogado y sabe de lo que le estoy hablando. Yo no soy abogado y lo más cerca que estuve de la facultad, fue cuando fui a la feria de Tristán Narvaja y todavía fue domingo, pero hasta yo me doy cuenta -dentro de mi ignorancia- que es totalmente contraproducente, es ilegítimo tener un Poder Ejecutivo que elabore un informe como el que le elaboraron a Urtiberea, que lo vuelvo a mencionar a ver qué opina él sobre ese informe.

Yo creo que es importante señalar además que no estamos para nada conformes con cómo viene trabajando la Dirección de Tránsito en este tema y vuelvo a reiterar, la Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja por la salud, por el bien de la población del departamento, debería ser ocupado por alguien que realmente sepa y sea técnico en el Área de Tránsito. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Eduardo Baubeta.

SR. EDIL EDUARDO BAUBETA - Sr. Presidente, en este tema hemos transitado por todos los caminos, hemos transitado por todas las opiniones. Yo no me burlé de nadie, simplemente que en un momento se dice “¿quién va a querer ser edil?”. De esta forma, creo que muy poca gente. Segundo, creo que la base siempre va a ser el respeto y creo que es bueno.

¿Por qué se crea la zona azul? La zona azul se crea en su momento por una problemática de que el centro quedaba obstruido por los funcionarios que iban en auto a trabajar, hacían su tarea ocho horas, con horario cortado y a veces los mismos propietarios de los comercios también obstruían, y de una cierta manera no había forma de equidad en el poder parar un vehículo.

No es recaudatorio el ticket; es ínfimo el costo, más el costo del inspector controlador, más la imprenta, no deja ganancia. Es nada más que para dar una cierta equidad de estacionar, cuando fue creado.

Después, todo este divague -que yo respeto a todos los ediles cada uno tiene derecho a pensar y a decir lo que la libertad otorga- me parece brillante que lo hagan, no me voy a contagiar, pero escucho y siempre con respeto. Sí, hice una gesticulación hacia el reloj, porque cada tema que acá hemos tocado lleva una hora y hemos escuchado de todo; venimos para atrás, para adelante, la ética, lo otro y lo otro, cuando los temas acá son de trámite, son directos.

Confundimos los temas, queremos imponer sobre un tema que está clarito acá, hay un Asesor que eleva un informe y nos vamos por las ramas y decimos cuanta cosa hay. Entonces, eso fue lo que me causó un poco de gracia, me parece a mí que está bárbaro; por mí, sigan hablando, está todo bien. Me parece a mí, mi apreciación es que sería mejor hablar del tema, porque estamos confundiéndonos entre nosotros, estamos jugando al gato y al ratón, y no estamos aclarando nada, con el respeto que todos los compañeros se merecen. Nada más, gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Luis Carresse.

SR. EDIL LUIS CARRESSE - Sr. Presidente, la zona roja es jodida, pero la zona azul es complicadita.

El tema es que nosotros hicimos varios aportes con respecto a la zona azul, que a la larga podrían haber aportado bastante luz al respecto. Me acuerdo, creo que fue en el 2015, que hacíamos referencia en que en el horario del mediodía son pocos los comercios que están abiertos, entonces de pronto alguien dejaba el vehículo acá cerquita y tenía que desplazarse tres, cuatro cuadras para comprar la zona azul para volver, cuando de repente, donde él se disponía a ir le quedaba a mucho menos distancia, y otro sinfín de cuestiones que la hacían bastante compleja y de aplicación bastante precaria.

En aquel momento, solicitamos, exhortamos a la Sra. Intendente que considerara el mismo sistema que se aplica en Montevideo, que por intermedio del celular a un número, el número de patente y el monto, y el tema estaba zanjado; entendíamos que estaba bueno.

Poco tiempo después, ocurre todo este desenlace con el tema de los Inspectores de Tránsito y algunos pormenores que llevan por arrastre a la situación de hoy, que es bastante más compleja porque se hace -como bien decía el compañero Edil Baubeta- para tratar de solucionar un tema de tránsito y hoy en día termina siendo un problema porque queríamos... Es más, recuerdo otras sesiones en las cuales hablábamos de cómo extender la zona porque descongestionaba y era muy bueno. Sabíamos de gente que, de pronto, utilizaba toda una cuadra casi céntrica para la venta de sus vehículos particulares y muchísima gente allí evidentemente no podía estacionar porque esta persona, este buen vecino había encontrado una buena veta para hacer su negocio. Lo mismo ocurría frente a algunos supermercados, etc. Entonces veíamos con buenos ojos, que de última, pagara otras cuotas. Tratando de descongestionar el tema también y de encauzar, yo creo Sr. Presidente que deberíamos tratar de definir esto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Tiene la palabra el Sr. Edil Carlos Urtiberea.

SR. EDIL CARLOS URTIBEREA - Fui aludido en un par de alusiones ahí, y como Presidente -hoy día- de la Comisión de Tránsito y Transporte, la verdad que más allá de que cada edil pueda exponer y está en su derecho de opinar, la comisión pidió un informe al Asesor Letrado sobre un decreto que está en vigencia. Más allá del decreto en sí, que fue el informe que se pidió, esto tiene todo un contexto que es la Comisión de Tránsito y Transporte.

SE RETIRAN DE SALA LOS SRES. EDILES PABLO MAZZONI Y LUIS CARRESSE SIENDO LA HORA 23:22'.

En lo que es personal, hemos tratado o intentado desde hace un año y medio o dos, ir recabando información con respecto al diferendo que hubo entre los Inspectores de Tránsito y el Ejecutivo Comunal. Eso derivó en una segunda instancia, que fue la medida gremial de no controlar la zona

azul; eso derivó a su vez en que no se esté aplicando este decreto, que legítimamente tendría que aplicarse.

Entonces, sin entrar en la polémica, en lo político, yo voy a entrar en lo que refiere específicamente a la Comisión de Tránsito y Transporte. Nosotros hemos intentado y bregado de que haya una solución al tema tránsito, más allá de los colores políticos. Debo decir que lamentablemente no lo hemos conseguido, porque está bien que el Ejecutivo tome sus determinaciones en materia de tránsito, está muy bien que el Director de Tránsito haga lo que él crea pertinente por el puesto que ocupa, pero creo que los ediles representamos a una porción muy importante de la ciudadanía, cada uno venimos a sumar, a aportar y a mejorar en lo que es materia tránsito y no hemos tenido eco. Por eso estamos hoy en el punto que estamos porque no es solo zona azul; es un decreto que no se cumple, es una medida que hay con ADEOM que evidencia que no hay diálogo, es una plaza hermosa que quedó -Libertad- en la cual venimos hace dos/tres meses intentando buscarle un mejor funcionamiento, un mejor estacionamiento, una mejor movilidad para los ciudadanos del departamento. Sabemos que es el microcentro, sabemos que ahí se mueve mucho negocio, que ahí es donde va la gente comúnmente en mayoría y, si en vez de avanzar, retrocedemos, porque -como decían algunos compañeros- el decreto de zona azul -no me acuerdo si fue en el '96- que se puso en vigencia- hoy día en el 2017 -fines- retrocedimos, no se está aplicando. Entonces, en vez de avanzar, en vez de progresar, estamos retrocediendo. ¿Por? No sé, no le quiero llamar capricho ni nada por el estilo. Yo creo que por lo que estamos bregando, es por diálogo, diálogo y diálogo. Y la Junta Departamental quizás no tenga la solución al cien por ciento de los problemas, pero puede hacer su aporte y sumar un granito de arena.

Entonces, lo que estamos pidiéndole y exhortándole al Ejecutivo es que haya mesa de diálogo y, por tal motivo, está citado el Director de Tránsito a comparecer con la comisión hace más de sesenta días; supuestamente, la semana que viene lo va a hacer y está la conversación pertinente.

Entonces, yo brego por esperar unos días más para poder tener esa reunión con el Director de Tránsito y de una vez por todas, no solo aclarar el tema del incumplimiento este, que es legítimo, que se tendría que cumplir por lo que nos asesora Serrón y cualquiera de nosotros sabe que es así, más allá de que alguno lo puede tomar como una medida menor o mayor, es un decreto que está en vigencia y no se está cumpliendo. Entonces, siempre a lo que apostamos es al diálogo.

Como decía algún compañero ahí, se podía haber mandado algún oficio por parte del Ejecutivo manifestando que por sesenta días, noventa días, ciento ochenta días, el decreto de zona azul se postergara y no se hizo. Entonces, son esas pequeñas cosas, esas pequeñas rencillas que lo único que hacen es entorpecer el funcionamiento del tránsito en Lavalleja y no beneficiar para nada en definitiva al ciudadano, que es lo que todos queremos. Por ahora, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Voy a comunicarle al Cuerpo que vamos a cortar después de la palabra de Frachia, que era el último que estaba anotado. Ahora se anotaron los Sres. Ediles Daniel Escudero y Mauro Álvarez. Voy a cortar cinco minutos para descansar.

Tiene la palabra el Sr. Edil Mauro Álvarez.

SR. EDIL MAURO ÁLVAREZ - Solicito un cuarto intermedio de cinco minutos.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se pone a consideración del Cuerpo la moción del Sr. Edil Mauro Álvarez de realizar un cuarto intermedio de cinco minutos.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Se vota: AFIRMATIVA-UNANIMIDAD.

Son 18 votos por la afirmativa en 18 señores ediles presentes en sala.

DA COMIENZO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:26'.

SE DA POR FINALIZADO EL CUARTO INTERMEDIO SIENDO LA HORA 23:36'.

SR. PRESIDENTE (MARCELO RODRÍGUEZ) - Se da por finalizada la sesión por falta de quórum.

SE LEVANTA LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM

SIENDO LA HORA 23:36'.

***** *****
